

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
16 de marzo de 2020

A C T A N ° 2 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
16 de marzo de 2020

ACTA N° 22

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO
Y DEL SR. VICEDECANO, DR. RAÚL GÓMEZ**
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MURILLO, Pablo Antonio
ALTAMIRANO, M. Gabriela	PACHADO, Lucía
BELITZKY, Milagros	PANERO, Julieta*
BERLAFFA, Catalina	PÉREZ ROGE, M. Victoria*
BERMEJO, Fernando*	RENGIFO, Susana*
BIONDINI, Mauro*	RIGOTTI, Hebe
CELIS, María Eugenia	ROMERO, Waldino
CLARK, Carmen	ROSTAGNOTTO, Alejandro
FIGUEROA, Pablo Efraín	SÁNCHEZ, Lucía Florencia
LLORENS, Carolina*	TORRES, Rocío

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los dieciséis días de marzo de dos mil veinte, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Mgter. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Berlaffa C., Biondini M., Celis M., Clark C., Figueroa P., Panero J., Rigotti H., Romero W., Rostagnotto A. y Sánchez L., y siendo la hora 14 y 22:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 21.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 21 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión las consejeras Rengifo, Altamirano y Torres.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, a través de varias resoluciones del Rectorado y de los ministerios de Salud y de Educación de la Nación, pasamos de un momento donde, tanto el Ministerio de Educación como el Rectorado -y los decanos acompañamos la decisión del Rector- decidieron hace más o menos 2 semanas y media el sostenimiento de las actividades y la intensificación de las medidas de prevención que estaban centradas en ese momento -cuando no había ningún caso de COVIT en Córdoba y había aparecido el primero en Argentina- en evitar el contacto y hacer cuarentena con las personas que venían del exterior, en particular de aquellos lugares donde el contagio ha sido intenso.

Nosotros dictamos resoluciones en el mismo sentido que las entidades mencionadas y propusimos al comité central que se armó en el Rectorado que en los cursos de nivelación que ya están siendo llevados adelante en todas las Facultades, se generen estrategias de prevención.

En las distintas reuniones que tuvimos, el señor Rector tomó la decisión de armar una mesa pequeña que hablara con el Ministerio de Salud de la Provincia -estaba él mismo, el decano de Ciencias Médicas y el de Ciencias Químicas. Nosotros propusimos que nos incluyeran como área de salud, pero sobre todo porque en ese momento el problema más importante era el pánico y el miedo frente a la propagación de una serie de noticias que llevaban a una incertidumbre de la población.

Si bien nos dieron lugar, nosotros armamos un proyecto de prevención que, atento a lo rápido de los cambios, hubiéramos podido poner en funcionamiento la semana pasada. Pero ya la semana pasada no se necesitaba prevención porque que el contexto había cambiado mucho.

-Se incorpora a la sesión la consejera Pachado.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El lunes de la semana pasada se detecta el primer caso en Químicas. Entre el martes y el miércoles el Ministerio de Salud de la Provincia cierra una

de las dependencias de dicha Facultad, donde estaban trabajando las dos personas que están hoy infectadas. Como consecuencia del cierre de Ciencias Químicas, la estrategia cambió de manera rotunda porque ya éramos una población que había sido invadida por este flagelo. Hemos tenido reunión de decanos casi todos los días porque el cambio de los contextos ha sido casi diario, siempre con un norte, que es el que ha mantenido la Facultad, que es no cerrar las instituciones, sí evitar todo evento que significara aglomeraciones de gente, por lo cual la semana pasada se tomó la decisión de llevar todas las actividades del grado a que se hagan de manera virtual. La idea es acompañar el año lectivo con medidas de prevención orientadas a evitar que los estudiantes vengan a la Facultad, y poner a disposición todo procedimiento administrativo y académico a través de las vías virtuales que tenemos -algunas ya están instaladas y otras haremos el esfuerzo de hacerlas.

El Rectorado apoyó esa decisión y puso a disponibilidad de todas las entidades y unidades académicas el campo virtual, y dictó una resolución para postergar el inicio de clases.

-Se incorporan a la sesión los consejeros Llorens y Bermejo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- La indicación del Ministerio sobre Ciencias Químicas fue cerrar toda la Facultad. Tenemos claro que por protocolo de intervención, si hubiera un caso positivo en la Facultad de Psicología, nos veríamos en la obligación de cerrarla por completo.

Hasta ahora venimos pidiendo información sobre todo de la planta docente y no docente, y las personas que han mostrado síntomas de la enfermedad -que son dos, una que está dentro del sector de riesgo-, no han intensificado dichos síntomas por lo que, por suerte, podemos decir que estarían saliendo de esa situación, por lo que no hay necesidad de hacerles el reactivo del Coronavirus.

El día viernes tomamos la decisión de empezar a trabajar sobre el universo de las personas que son potencialmente población de riesgo -embarazadas, mayores de 65 años...

-Hablan varios consejeros a la vez.

-El consejero Murillo reemplaza a su par Biondini.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- También los que tienen diabetes o alguna enfermedad inmunodepresiva.

Nos hemos comunicado el fin de semana con cada uno de ellos y la idea es armar un dispositivo de trabajo virtual de los procedimientos administrativos para pedirle a la gente que se quede en sus domicilios con un horario de trabajo y un objetivo de logro porque no queremos perder el año pero obviamente no poner en riesgo a nuestra población.

El Consejo Superior se va a reunir mañana de manera cerrada para evitar que haya una aglomeración de gente y se van a proponer distintas estrategias para abordar estos momentos. Sabemos que hasta el 31 no va a haber clases y nuestra idea es que se comiencen las clases de manera virtual el 6 de abril. Mientras tanto, que los equipos de cátedra se vayan juntando como dé a lugar y hagan una propuesta distinta a la que hoy tenemos aprobada que supone la presencialidad de los estudiantes a fin de contemplar la virtualidad por lo menos en el primer cuatrimestre -y lo digo siendo optimista frente a la opinión general respecto de la pandemia. Secretaría Académica se va a contactar con todos los titulares de cátedra y les va a pedir una reprogramación de modo que el 6 de abril deberían estar todas las Aulas Virtuales con 4 elementos centrales que los estudiantes deberían tener.

En general el Aula Virtual es ordenada por los docentes como nos parece más cómodo, y ahora vamos a ordenarlas de manera que todas se vean idénticas para que los estudiantes sepan dónde están las cosas centrales: el programa, el evento vinculado con la contingencia académica -los parámetros de acreditación que vamos a tener frente a la emergencia sanitaria-, los distintos materiales obligatorios -que hemos pedido que sean de acceso abierto para ser subidos en el Aula Virtual-, y un cronograma que -dependiendo de las propuestas- seguramente deberá ser reordenado.

-La consejera Belitzky reemplaza a su par Rengifo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hoy vamos a pedir aprobar sobre tablas una resolución que ordene estas cuestiones a fin de que el 6 de abril todas las cátedras tengan la misma información en el Aula Virtual.

En ese sentido, ya hemos mandado un mail a los docentes al respecto de que la Facultad va a proveer una mesa de

ayuda para todo aquello que no sabemos hacer y para intensificar el uso académico tecnológico del Aula Virtual.

Para el sector estudiantil también va a existir una mesa de ayuda que va a estar funcionando desde el miércoles -hoy ya funciona tanto en SAE como en el Departamento de Informática- para asistir en las dificultades que puedan tener en las inscripciones y en general en el Aula Virtual.

-La consejera Pérez Roge reemplaza a su par Altamirano.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es decir que la idea es virtualizar todo porque no hay ninguna posibilidad de que vengan los 17 mil estudiantes que vamos a tener matriculados este año aproximadamente.

Para el resto de las actividades, la propuesta es que se listen -tanto las de Extensión, de Posgrado y de Ciencia y Técnica- y se les pregunte a sus responsables si se pueden sostener de manera virtual. En ese caso acompañarlos. Y aquéllas que no se pueden sostener de manera virtual no se podrán realizar hasta que volvamos a la normalidad.

Respecto de la colación, la idea es hacerla virtual para no posponer la entrega de los diplomas. En ese evento las personas juran y luego pasan a retirar y a firmar su titulación.

Quedan muchas cosas sin resolver, y como no sabemos estrictamente cuánto tiempo más va a llevar esto, vamos a armar un espacio decisonal que acompañe al Decanato si no hay condiciones para sesionar en el Consejo Directivo. Las distintas bancadas conformarán un equipo que pueda ir consensuando las decisiones.

Hoy a las 15 horas hay otra reunión de decanos para tomar otras decisiones vinculadas a ordenar todas las acciones de limpieza que hay que hacer dentro de las unidades académicas. Hay una serie de protocolos, un memorándum de aplicación obligatoria destinado al personal de limpieza y otro que voy a tener hoy sobre la vinculación de todos los procedimientos que las dependencias tenemos con el Área Central. Dicha área también está planteando la virtualización de todo. Han cerrado la sede de Artigas porque hay varios potenciales casos. Entonces, dictarán una resolución rectoral armando un protocolo porque hay que pagar sueldos, etcétera, y la gente antes iba, llevaba papeles... Eso no va a ocurrir más.

SR. FIGUEROA.- Algunos compañeros tienen preocupaciones con respecto a la medida que se tomó ayer de evitar traslados, etcétera. ¿Se está previendo algún tipo de régimen de licencia para grupos de riesgo?

En las funciones administrativas, uno podría ir pensando en acciones, ver cómo organizar el teletrabajo... Se ha estado haciendo un relevamiento de las tareas... ¿Hay algo que se está pensando desde la gestión? ¿Tenemos que esperar algún decreto o resolución por parte del Consejo Superior o del Rector? ¿Alguna acción gremial? Después del comunicado del jefe de Gabinete del día sábado, hay una preocupación y cierto grado de incertidumbre en muchos compañeros respecto de si tienen que venir o no. ¿Tenemos que proponer tareas virtuales? ¿Cómo se harían? Si es necesario cerrar, hay compañeros que han dicho que pueden hacer ciertas tareas que necesitan hacer en este momento. ¿Puede brindarse alguna información al respecto de estas cuestiones?

Y en caso de que este Consejo no pueda seguir sesionando y que se armen comisiones del claustro estudiantil y docente, que también se contemple la participación nodocente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En las últimas dos reuniones de decanos, han estado participando tanto el secretario General de la ADIUC como el secretario General de la Gremial San Martín, y tenemos un whatsapp con ellos.

Y como pasa en una situación de crisis como ésta, cada uno va tomando decisiones por separado, las cuales seguramente tienen una racionalidad vinculada al contexto que están viviendo en sus instituciones.

En cuanto a la decisión que tomó Artigas, hace quince días que están trabajando en ella y hoy vamos a tener el protocolo sobre cómo nos vamos a vincular con el Área Central sin tener que ir o en qué horarios, etcétera.

Por ende, lo que vamos a tomar es este mismo estilo respecto de poder armar una estructura virtual con la menor gente posible adentro de la Facultad. Todas las personas que tienen que transitar están corriendo riesgo así que es preferible que no lo hagamos. Pero para hacer eso, necesitamos uno o dos días para armar ese esquema.

En pos de ese ordenamiento, quien está a cargo de los procesos nodocentes en la Facultad se reunió con los directores de área para ver qué cosas se podían hacer de manera virtual a fin de que la menor cantidad de gente venga a la Facultad. Eso no significa estar de licencia ni tampoco que

vamos a cerrar la Facultad. Y en ese punto me parece que la decisión de Juri es bastante clara: no quiere que perdamos el año, y yo estoy totalmente de acuerdo con eso, pero hay que tratar de evitar situaciones de riesgo y garantizar mínimas acciones para que la Facultad no se cierre de manera real.

El esquema de licencia es el que ya ha salido por resolución. Creo que la Gremial San Martín ha mandado un mensaje al respecto. También sé que los docentes están pidiendo un esquema de licencia más amplio, pero vamos a hacer lo que indique el Rectorado. Y sobre todo, debemos hacer un esfuerzo para que esto siga funcionando de manera virtual. Entonces, en estos días trabajemos sobre ese dispositivo para tratar de estar lo menos posible acá.

Para los docentes suele ser más sencillo. No para el IPSI, no para los investigadores que hacen su tarea aquí. Pero para el resto sería muy importante asistir a la Facultad lo menos posible y tener claridad dónde hay que preguntar, en qué horarios, o si pregunto a las 10 de la noche, en qué horario me van a responder para no pensar que esa respuesta va a suceder en cualquier momento porque cada uno está en su casa.

También es pertinente comentarles que este grupo armado por el decano de Médicas y de Químicas está articulando con el Ministerio de Salud de la Nación y centralmente con el de la Provincia, y el Ministerio nos ha pedido de manera encarecida que toda acción que haga la Universidad la articule con el Ministerio. Por ejemplo, cerrar las clases, algo que hizo el Manuel Belgrano y el Monserrat, lo hicieron sin que nadie se enterara. Ahora, cuando nos reunimos y se acordó con el Ministerio de Salud de la Provincia, que había que cerrar, nosotros levantamos el curso de nivelación porque no había condiciones para seguir trabajando con la afluencia de gente que iba a existir, por supuesto con el total apoyo del Curso de Nivelación que entiende la complejidad de la situación.

Una de las cuestiones centrales para evitar el pánico colectivo, es que el Ministerio esté sabiendo lo que la Universidad está haciendo, y no que cada entidad vaya cerrando o abriendo sus puertas de manera dislocada. No porque los colegios universitarios hayan cerrado todo tiene que cerrar. Ellos tomaron decisiones que ni los decanos ni el rector sabían, pero bueno, esto pasa, hay responsabilidad y cada uno va tratando de tomar decisiones en función de las presiones que tiene en su propia institución. Sin

embargo, nos han pedido que extrememos las precauciones para que no salgamos con cosas que hoy nos parecen correctas.

En ese sentido, uno de los aportes que con Médicas estamos haciendo al Ministerio de Salud, alude a un equipo de contención de personas en cuarentena. Hemos armado un equipo de trabajo de manera muy rápida y ya está el link para poder atender a las personas que están en sus casas y tienen preguntas o situaciones de emergencia tanto físicas o médicas como psicológicas o psicosociales. Esto ha sido propuesto al Ministerio y estamos esperando su autorización.

Hablamos con la secretaria de Salud Mental porque el ministro no nos atendía y le comunicamos que lo queremos lanzar el lunes. Así que estamos a la espera de su visto bueno.

La cantidad de información incorrecta que está dando vueltas es muy grande, los teléfonos a los que llamamos para preguntar están colapsados o ni siquiera son los números que dan a los lugares correctos.

Es altamente probable que entre mañana y pasado saquemos, en la misma línea que el Área Central, todo un ordenamiento de los procedimientos, y que si todos los grupos o secretarías, nos dan la información, podamos poner en un solo lugar en la página cada cosa que uno necesita encontrar.

SR. BERMEJO.- Perdón, sobre las condiciones de aprobación que cada cátedra va a tener que plantear, ¿debemos considerar la evaluación de manera virtual?

Y lo otro es si este plan de virtualidad se va a mantener si aparece algún caso positivo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- A la primera pregunta puedo responder con facilidad. Vamos a operar como cuando se tomó la Facultad. En aquel momento los docentes pensaron en un plan que ellos puedan sostener como equipo de trabajo. Si nos dicen que no pueden sostener nada y se cae el año hoy, bueno, lo conversaremos. La política institucional no es que perdamos el año sino que usemos las vías que tenemos para virtualizar. Por ende, pediríamos un esfuerzo porque, de lo contrario, pasaría a ser una situación muy catastrófica. La idea no es tener parámetros al respecto de qué hacer -si teníamos tres parciales, hacer dos, no. Esperamos que venga Leticia Luque, que es una de las personas que está armando este proyecto y que va a estar a cargo del mismo, para comentarnos un poco al respecto.

Una de las cosas que hemos visto, a partir de hacer un diagnóstico global de la utilización de todas las aulas virtuales, es que es muy despareja de cátedra a cátedra. En cuanto a la intensidad de su uso, esperamos subir un poco más, no que estemos todos idénticos, e ir acompañando estos procesos.

En relación con la segunda pregunta, si hay un caso positivo, nosotros tenemos que cerrar la Facultad. Si en este tiempo que no lo tenemos -por suerte- podemos ordenar todos los procedimientos para seguir estando a disposición de los y las estudiantes de manera virtual, sería lo ideal. Que se cierre la Facultad, no significaría hoy que se cierren las acciones institucionales a las que nos comprometemos como Casa de Estudios en ninguno de los espacios.

SRA. RIGOTTI.- ¿Se hizo desinfección?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí, se desinfectó contra el Dengue... Y según las indicaciones que nos dieron, la desinfección que se hace, se hace sobre todas las superficies. Falta una limpieza más profunda, que aún no la ha hecho ninguna dependencia de la Universidad, pero se requiere que haya la menor cantidad de gente acá adentro porque implica mover todas las cosas y desinfectarlas en profundidad, cosa que haremos cuando terminemos el proyecto de virtualización de los procesos.

SRA. ABATE.- Pido la palabra.

En relación con esto de proponer un cronograma adecuado, supongo que Secretaría Académica también estará coordinando para que no surjan las dificultades éstas de la superposición de parciales. Calculo que virtualmente eso cambia las condiciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí, Secretaría Académica es la responsable de esa tarea, pero el equipo de virtualización tiene otras tareas que también hay que coordinar. Por ejemplo, los que tenemos años tomando exámenes a distancia, sabemos que mil personas no pueden entrar en el mismo horario porque el sistema colapsa. Entonces, para aquéllos que no lo han hecho nunca, los jefes de proyecto les dirán que hay que esperar un listado, que cada uno tiene que entrar en el lugar... Hay que insistir en que se precisa cierta solidaridad para evitar los colapsos en los sistemas informáticos que tienen un límite.

Y antes de darle la palabra a Leticia Luque, solamente informarles que vamos a tener una centralidad informativa en la página de la Facultad y en el Aula Virtual, y si al docente le gusta más trabajar en YouTube, le pediremos que cuelgue el link en el Aula Virtual, porque el estudiante no tiene por qué ir buceando en todos los recursos que vamos a desarrollar. Podrá bucear en el lugar que tiene centralidad formal, es decir el Aula Virtual.

Y si me permiten, le doy la palabra, doctora Luque.

-Se pasa a sesionar en comisión a las 15 y 02.

-Siendo las 15 y 14.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 22 - 16 de marzo de 2020

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 21 (sesión 02/03/2020).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 10

2. EXP-UNC:0007189/2020 BUENO, ADRIAN E/renuncia a la banca docente en el H. Consejo Directivo, Comis V y R.

3. EXP-UNC:0000918/2020 DAVILA, FLORENCIA S/prórroga de regularidad. Comis. V y R.

4. EXP-UNC:0033240/2018 SECRETARIA ACADEMICA S/Llamado a concurso un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Asistente semidedicación en Metodología de la Investigación Psicológica. Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0032255/2019 SECRETARÍA ACADÉMICA S/llamado a selección para un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicopatología II.

6. EXP-UNC:0009440/2020 DOCENTES FACULTAD DE PSICOLOGÍA S/ designación del Dr. Carlos Beltramino como Profesor Emérito.
7. EXP-UNC:0039066/2019 LEDESMA, ALICIA E/propuesta SENP "Cuerpo de mujer, mapa de dolor...", (para designar colaboradora docente), Comis. Enseñanza.
8. EXP-UNC:0008551/2020 Comunidad Educativa IPEM N° 190 Informan situación de la escuela, solicitan acompañamiento en la lucha para que se visibilice la situación, Comis. V y R.
9. EXP-UNC:0009907/2020 VAN CAUWLAERT, PAULA E/nota sobre malos tratos recibidos en mesa de examen. Comis. V y R.
10. EXP-UNC:0009795/2020 PUENTE, OLGA S/declarar de interés académico VII Simposio Internacional en Infancias e instituciones. V Congreso de la Red INFEIES. IX Congreso de la Red RUEPSY y IV congreso de la Red de Psicoanálisis y Derecho "Sujeto e Instituciones: territorios, fronteras y exilios".

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE

Asuntos 11 a 26

ORD. HCS 06/08 Implementación Evaluación Carrera Docente

ARTICULO 17.-*Una vez concluida la evaluación del Comité Evaluador, el Profesor tendrá cinco (5) días a partir de su notificación para impugnar el resultado ante el Consejo Directivo o el Consejo Superior cuando corresponda, y sólo con fundamento en cuestiones de procedimientos o manifiesta arbitrariedad. El dictamen del Comité Evaluador, y la impugnación si la hubiere, junto con todos sus antecedentes, incluida la constancia de la notificación al interesado, deberá ser elevada sin más trámite al Consejo Superior, el que deberá expedirse, previo dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días.*

11. EXP-UNC:0060214/2018 BELTRAN, MARIANA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. MARIANA BELTRÁN (legajo 28627) en el cargo de Prof. Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Educativo del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el período reglamentario de 5 años.

12. EXP-UNC:0060550/2018 SANANEZ, GRISELDA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. GRISELDA GUILLERMINA SANANEZ (legajo 33929) en el cargo de Prof. Adjunta semidedicación con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas, por el período reglamentario de 5 años.

13. EXP-UNC:0060582/2018 FAAS, ANA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. ANA EUGENIA FAAS (legajo 36004) en el cargo de Prof. Asistente dedicación simple con funciones de Coordinación

Metodológica, por el periodo reglamentario de 5 años.

14. EXP-UNC:0060547/2018 MIEREZ, SILVIA BEATRIZ Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. SILVIA BEATRIZ MIEREZ (legajo 44150) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 años.

15. EXP-UNC:0002553/2018 MURO, JULIO Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC del Prof. JULIO LUIS MURO GARLOT(legajo 43796) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, por el periodo reglamentario de 5 años.

16. EXP-UNC:0002589/2018 ROSSI, ALEJANDRA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. ALEJANDRA NOEMÍ ROSSI (legajo 36658) en el cargo de Prof. Titular semidedicación en la cátedra de Psicoterapia, por el periodo reglamentario de 5 años.

17. EXP-UNC:0057858/2017 QUEREJETA, ANDREA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. ANDREA NATALIA QUEREJETA (legajo 38129) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación en la cátedra de Neuropsicología, por el periodo reglamentario de 5 años

18. EXP-UNC:0060526/2018 CARRERAS, RAFAEL Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC del Prof. RAFAEL ANTONIO CARRERAS (legajo 44110) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 años

19. EXP-UNC:0063113/2017 VIVAS, SILVIA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. SILVIA GRACIELA VIVAS (legajo 39616) en el cargo de Prof. Adjunta semidedicación en la cátedra de Psicología Criminológica, por el periodo reglamentario de 5 años

20. EXP-UNC:0063125/2017 LOPEZ, CARLOS Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC del Prof. CARLOS JAVIER LOPEZ (legajo 41183) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación en la cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo, por el periodo reglamentario de 5 años

21. EXP-UNC:0001955/2018 PORTA, DIANA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73°

del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. DIANA MARÍA PORTA (legajo 31804) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación en la cátedra de Psicología y Penología, por el período reglamentario de 5 años

22. EXP-UNC:0060519/2018 BLANC, MARIO FEDERICO Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC del Prof. MARIO FEDERICO BLANC (legajo 44426) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el período reglamentario de 5 años

23. EXP-UNC:0060725/2018 LOPEZ, ADRIANA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. ADRIANA BEATRIZ LOPEZ (legajo 33298) en el cargo de Prof. Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el período reglamentario de 5 años

24. EXP-UNC:0053691/2017 GONZALEZ, JULIA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación por concurso de la Prof. JULIA MARIANA GONZÁLEZ (legajo 41977) en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la cátedra "A" de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 25/11/2017 y por el período reglamentario de 5 años. Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1660/17, 1543/18 y 2086/19 a partir de la fecha de designación que otorgue el HCS.

25. EXP-UNC:0059916/2018 BARNES, FEDERICO Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC del Prof. FEDERICO BARNES (legajo 42887) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Organizacional y del Trabajo del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el período reglamentario de 5 años

26. EXP-UNC:0060631/2018 PUJOL, MARIA ALEJANDRA Solicitud de Evaluación de Desempeño Docente. Calificación: Satisfactorio. Tomar conocimiento y solicitar al HCS la designación según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de la UNC de la Prof. MARIA ALEJANDRA PUJOL (legajo 33681) en el cargo de Prof. Asistente semidedicación con funciones en la Comisión de Prácticas Supervisadas, por el período reglamentario de 5 años.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 27 a 45

27. EXP-UNC:0058515/2019 COSACOV-STABILE-MORATTA-JUNCOS-GALAVERNA Y OTROS S/Designación de González, María Cristina como Profesora Consulta.

28. EXP-UNC:0066077/2019 DUERO- DANON-HUG-CARRERAS Proponen a Mercedes Hüg como nueva Directora de Tesis Doctoral de la Doctoranda Xilenia Carreras, se eleva renuncia de Dante Duero como Director del mismo.
29. EXP-UNC:0054393/2019 MONTENEGRO, RAUL S/ evaluación para cargo como Titular Plenario.
30. EXP-UNC:0001668/2020 SECRETARIA ACADEMICA E/designación de profesores mayores de 70 años.
31. EXP-UNC:0057142/2019 BARNES GORMAZ, LUCIANA S/prórroga de regularidad
32. EXP-UNC:0064322/2019 CARCAMO, FLORENCIA S/prórroga de regularidad
33. EXP-UNC:0065457/2019 RAMIREZ VARGAS, NAHUEL S/prórroga de regularidad
34. EXP-UNC:0064070/2019 BLANCO, MARIELA S/prórroga de regularidad
35. EXP-UNC:0064993/2019 TRIGO, CAROLINA S/prórroga de regularidad
36. EXP-UNC:0063700/2019 RODRIGUEZ, CAMILA S/prórroga de regularidad
37. EXP-UNC:0065434/2019 MASA, DANIEL S/prórroga de regularidad
38. EXP-UNC:0065809/2019 ARRIGONI, BRENDA S/prórroga de regularidad
39. EXP-UNC:0065984/2019 CEJAS, ADRIANA S/prórroga de regularidad
40. EXP-UNC:0064978/2019 ALAMO, MIRKO S/prórroga de regularidad
41. EXP-UNC:0063794/2019 JACQUEMIN, ANAHÍ S/prórroga de regularidad
42. EXP-UNC:0064314/2019 RODAS, GERARDO S/prórroga de regularidad
43. EXP-UNC:0064634/2019 LEON VALLES, ERIKA S/prórroga de regularidad
44. EXP-UNC:0005520/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES SUR EN PSICO S/Tratamiento proyecto de flexibilización Técnicas Psicométricas.
45. EXP-UNC:0007504/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE LA BISAGRA E/proyecto para habilitar acceso a cursos del Aula Virtual a todos los estudiantes matriculados.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 46 a 56

46. EXP-UNC:000063159/2019 SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA S/Declaración de interés académico-científico del IV Congreso Internacional de psicología y VII Congreso Nac de Psicología "Ciencia y Profesión".
47. EXP-UNC:0039894/2019 CILIMBINI, ANA S/designación de Prof. Georgina Remondino en reemplazo de Prof Petit en Observatorio de jóvenes, medios y TICs
48. EXP-UNC:0041656/2019 BOCCARDO, SILVIA E/propuesta de SENP "Sexualidad y sexuación. Lo masculino y lo femenino en Psicoanálisis".
49. EXP-UNC:0040936/2019 PERALTA, MAXIMILIANO E/propuesta de SENP "Clínica Junguiana. Psicopatología y Psicoterapia en Psicología Analítica.
50. EXP-UNC:0036787/2019 SASSI, MARIO E/propuesta de SENP "Salud y enfermedad desde la Gestalt. Un abordaje holístico. Modelo de tratamiento Hospital Nac de Clínicas".
51. EXP-UNC:0040990/2019 MENDEZ, MARÍA E/propuesta de SENP "Sexo, género y sexuación para el Psicoanálisis lacaniano".
52. EXP-UNC:0041687/2019 QUEVEDO, CECILIA E/propuesta de SENP "Ciudad y producción histórica de las subjetividades desde una perspectiva crítica".
53. EXP-UNC:0038997/2019 SALETTI CUESTA, LORENA E/propuesta de SENP "Violencias de género: conceptualizaciones y herramientas para el

abordaje”.

54. EXP-UNC:0040599/2019 PERRONE, CECILIA E/propuesta de SENP “Instituciones públicas Jurídicas: el rol del psicólogo”.

55. EXP-UNC:0041751/2019 MORENO FRÍAS, SANTIAGO E/propuesta de SENP “Introducción al abordaje clínico de la conducta suicida y de auto engaño”.

56. EXP-UNC:0040448/2019 ARCE, MARIA MARTA E/propuesta de SENP “Formas y usos de los síntomas contemporáneos. Perspectiva clínica psicoanalítica lacaniana”.

Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza- Asuntos 57 a 59

57.EXP-UNC:0062939/2019 SECRETARIA ACADEMICA S/llamado a selección de un cargo de Prof. Asistente dedicación simple para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra “A”.

58.EXP-UNC:0038703/2019 SECRETARÍA ACADÉMICA S/llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra “A”.

59.EXP-UNC:0054665/2019 SECRETARIA ACADEMICA S/llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Criminología Clínica.

Comisión de Extensión - Asuntos 60 a 63

60. EXP-UNC:0064916/2019 SECRETARIA DE EXTENSIÓN E/propuesta de Diplomatura “Perspectivas actuales sobre problemas asociados al uso de drogas”.

61. EXP-UNC:0032260/2019 CARDOZO, GRISELDA E/curso de extensión “¿Cómo mejorar la convivencia y las relaciones entre jóvenes en la escuela? ”.

62. EXP-UNC:0002962/2020 GARCÍA, MARIANO E/curso de extensión “Educación emocional con las familias”.

63. EXP-UNC:0002965/2020 GARCÍA, MARIANO E/curso de extensión “Mediación y convivencia escolar”.

Resoluciones Decanales para Ratificar - Asuntos 64 a 72

64. Resolución 233/2020 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente

65. Resolución 217/2020 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Esteban Agüero (Legajo 38774) y Javier Luis Aguirre (Legajo 43224), en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de los Profesores Pablo Suen (Legajo 48768) y Marieta Ruth Yesuron (Legajo 48914) en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvia del Valle Boccardo (Legajo 30467) en su cargo de

Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 06.05 20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

66. Resolución 216/2020 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

67. Resolución 215/2020 Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Marcela Alejandra Salvetti (Legajo 34051) de su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación al cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica, desde el 13.03.20 y hasta que se cubra por concurso o se aprobara el orden de mérito de dicho concurso lo que suceda primero.

68. Resolución 214/2020 Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Eugenia Celis (Legajo 39326) a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.11.19. Designar interinamente al Profesor Mario Cabanillas (Legajo 28594) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del día de la fecha y hasta el 31.03.21 o antes si obtuviera el beneficio jubilatorio, reconociendo los servicios prestados desde el 01.11.19 hasta el día de ayer.

69. Resolución 184/2020 Aceptar la renuncia al Prof. Carlos Habif en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0695. Designar al Lic. Ezequiel Olivero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0695.

70. Resolución 183/2020 Reemplazar a la Prof. María Inés Herrero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0545. Designar a la Lic. Gisela Lopresti en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0545.

71. Resolución 181/2020 Aceptar la renuncia al Prof. Carlos Habif en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0711. Designar a la Lic. Carina Gioacchini en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0711.

72. Resolución 179/2020 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0746 hasta el N° 0756, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

Se propone incorporar una resolución para tratar sobre tablas acerca de la emergencia académica sanitaria.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto 73.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Tenemos también una nota de los docentes del Curso de Nivelación sobre su situación particular en este contexto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con darle ingreso y tratamiento?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto número 74.

SRTA. PACHADO.- Hay una nota referida a la digitalización de trámites para que entre a comisión. Es un pedido de protocolo de accesibilidad para las aulas virtuales.

Y para ingresar y tratar sobre tablas, un asunto sobre la promoción del curso de nivelación.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con estos dos ingresos y con el tratamiento sobre tablas del segundo punto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se incorporan como puntos 75 y 76.

SRTA. ¿?.- Nosotros pedimos para pasar a comisión una nota sobre la emergencia educativa que está siendo presentada en distintas Facultades. La misma plantea algunos ejes para garantizar que no se vulneren los derechos estudiantiles con esta cuestión de la emergencia sanitaria y la virtualización de los procesos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto 77.

SRTA. ¿?.- También tenemos para ingresar y tratar sobre tablas una propuesta respecto de la promoción del cursillo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si les parece, lo adjuntamos al asunto 74. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRTA. ¿?.- También queremos que se ingrese y se trate sobre tablas una prórroga de la inscripción a ayudantías.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como asunto 78.

SRA. ABATE.- Yo pido el tratamiento sobre tablas del asunto entrado número 2.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

SR. FIGUEROA.- Por mi parte, tengo un proyecto de declaración referido al 24 de marzo. Solicito que lo tratemos sobre tablas

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como asunto número 79.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Finalmente, está la propuesta de Junta Electoral. ¿Están de acuerdo con darle ingreso?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se incorpora como asunto 80.

-El Sr. vicedecano asume la Presidencia.

4.

**OTROS S/DESIGNACIÓN DE GONZÁLEZ,
MARÍA CRISTINA COMO PROFESORA CON-
SULTA.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho Comisión V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1º: Rectificar la RHCD 353/19 en donde dice "La Dra. González como Profesora Consulta" debe decir "La Dra. González como Profesora Emérita"

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

5.

**EXP-UNC:0066077/2019 DUERO- DANON-
HUG-CARRERAS PROPONEN A MERCEDES
HÜG COMO NUEVA DIRECTORA DE TESIS
DOCTORAL DE LA DOCTORANDA XILENIA
CARRERAS, SE ELEVA RENUNCIA DE DAN-
TE DUERO COMO DIRECTOR DEL MISMO.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1º: Aceptar la renuncia del Prof. Dante Duero a la dirección de la Tesis Doctoral "Reconocimiento del propio cuerpo..." de la Doctoranda Xilenia Carreras. ART 2º: Designar a la Dra. Mercedes Hüg como directora del mismo trabajo, confirmando a la Dra. Laura Danón como co-directora

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

6.

**EXP-UNC:0054393/2019 MONTENEGRO,
RAUL S/ EVALUACIÓN PARA CARGO COMO
TITULAR PLENARIO.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1º: Aprobar el informe presentado por el Prof. Titular Plenario Dr. Raúl Alberto Montenegro (legajo 15394) correspondiente al quinquenio 2014-2019, según lo dispuesto en el Art. 67 de los Estatutos de esta Universidad

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

7.

**EXP-UNC:0001668/2020 SECRETARIA
ACADEMICA E/DESIGNACIÓN DE PROFESORES
MAYORES DE 70 AÑOS.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1º: Designar a la Prof. Ana Lía Ahumada (legajo 17218) como Profesora interina semidedicación en el cargo de Prof. Titular por promoción y como Profesora Adjunta semidedicación interina de licencia por cargo de mayor jerarquía en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez cátedra "A", hasta tanto se cubra el cargo por concurso o hasta que la profe-

sora se acoja a la jubilación ordinaria. Correspondería: Prorrogar la designación...

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

8.

PRÓRROGAS DE REGULARIDAD.

- **EXP-UNC:0057142/2019 BARNES GORMAZ, LUCIANA**
- **EXP-UNC:0064322/2019 CARCAMO, FLORENCIA**
- **EXP-UNC:0065457/2019 RAMIREZ VARGAS, NAHUEL**
- **EXP-UNC:0064070/2019 BLANCO, MARIELA**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asuntos números 31, 32, 33 y 34 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los estudiantes:
BARNES GORMAZ, LUCIANA: Deontología y Legislación Profesional
CARCAMO, FLORENCIA: Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud Psicología Educacional
RAMIREZ VARGAS, NAHUEL: Entrevista Psicológica
BLANCO, MARIELA: Psicopatología

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

9.

PRÓRROGA DE REGULARIDAD

- EXP-UNC:0064993/2019 TRIGO, CAROLINA
- EXP-UNC:0063700/2019 RODRIGUEZ, CAMILA
- EXP-UNC:0065434/2019 MASA, DANIEL
- EXP-UNC:0065809/2019 ARRIGONI, BRENDA
- EXP-UNC:0065984/2019 CEJAS, ADRIANA
- EXP-UNC:0064978/2019 ALAMO, MIRKO
- EXP-UNC:0063794/2019 JACQUEMIN, ANAHÍ
- EXP-UNC:0064314/2019 RODAS, GERARDO
- EXP-UNC:0064634/2019 LEON VALLES, ERIKA

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asuntos números 35 al 43 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: ART 1°: Otorgar prórroga de regularidad a los estudiantes:
TRIGO, CAROLINA: Técnicas Psicométricas - Psicología Educacional
RODRIGUEZ, CAMILA: Psicología Educacional - Psicoanálisis
MASA, DANIEL: Psicología Evolutiva de la Niñez
ARRIGONI, BRENDA: Problemas Epistemológicos de la Psicología
CEJAS, ADRIANA: Psicobiología Experimental
ALAMO, MIRKO: Psicología Ev de la Adolescencia y la Juventud - Psicoanálisis
JACQUEMIN, ANAHÍ: Psicoestadística descriptiva e inferencial
RODAS, GERARDO: Psicopatología
LEON VALLES, ERIKA: Psicopatología

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

EXP-UNC:0005520/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES SUR EN PSICOLOGIA/ TRATAMIENTO PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 44 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: Atenuar el régimen de correlativas en lo que respecta al requisito de regularidad correspondiente a la materia Técnicas Psicométricas aprobando su flexibilización para las siguientes materias: Psicología Sanitaria, Psicobiología Experimental y Psicología Social

SRTA. PACHADO.- Los informes que se habían pedido en la comisión están en el expediente. Secretaría Académica se comunicó con los docentes vía mail para que envíen su informe y los profesores Titulares de Sanitaria y de Experimental contestaron con un visto bueno -falta el informe de Psicología Social cuyo Titular fue quien solicitó que se pidiera informe.

También consta el visto bueno de Secretaría Académica y el informe que habían solicitado los consejeros acerca de cómo se había llevado a cabo la flexibilización de las correlativas hasta el día de hoy.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Si les parece, leo el informe de Secretaría Académica (*Leyendo*):

Estimados consejeros/as

Me dirijo a ustedes con el fin de remitir la información solicitada en relación al proyecto de flexibilización de asignaturas para las cuales Técnicas Psicométricas es asignatura correlativa.

Tal como lo solicitó, se realizó la comunicación a los docentes Titulares de las asignaturas mencionadas por correo y vía telefónica.

Se adjunta la respuesta de los profesores de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, Psicología Sanitaria y Psicología Experimental, que son los recibidos hasta el momento. Por otro lado, se adjunta también copia del informe sobre la implementación por Resolución del Honorable Consejo Directivo 335/16 solicitada.

Está el mail de respuesta de cada uno de los profesores Titulares: del profesor Juan Carlos Molina en cuanto al tema específico, dice: "No considero que Técnicas Psicométricas sea la correlativa más específica para Psicobiología Experimental. Por lo tanto, para nuestra asignatura, no opondría objeciones".

La profesora de Psicología Sanitaria, magíster Angélica Dávila dice: "Manifiesto mi acuerdo para la flexibilización de la materia Técnicas Psicométricas como correlativa para cursar Psicología Sanitaria. Al mismo tiempo señalo que los contenidos de la materia en cuestión no son necesarios para el cursado de Sanitaria. En el área de Salud Pública existen numerosos instrumentos validados para la investigación o evaluación de proyectos tanto instrumental como de salud en general".

Hay un informe que es cuantitativo y permite observar que los estudiantes que cursaron con las materias correlativas flexibilizadas en su mayoría pudieron cumplir las exigencias de cada una de las materias. Este informe positivo fue elevado al HCD en el expediente en el 2016 y luego pasó a Secretaría Académica para su reserva.

SRA. ABATE.- Pido la palabra.

En el caso de Psicología Social, más allá del informe, habían manifestado que estaban dispuestos a aceptar la propuesta de flexibilización siempre y cuando se tuviera en cuenta una propuesta que ellos hacían. Y que formalmente, a su vez de esta propuesta puntual, se pidiera que tuvieran regularizada Escuelas.

-Desorden en el debate.

SR. ROMERO.- Habíamos quedado que los informes tenían que estar por escrito.

SR. MURILLO.- ¿Cuáles son las condiciones que planteaba el profesor?

SRA. ABATE.- Él hace una introducción respecto de cuál es la necesidad de las correlativas, no necesariamente en este caso, y luego plantea que se considere la situación de que, si se libera Técnicas Psicométricas como correlativa, eso incrementaría la cantidad de estudiantes que pueden cursar. Entonces, solicitan la posibilidad de tener más dedicacio-

nes semi de Profesores Asistentes y aulas con mayor capacidad de alumnos.

De todos modos, más allá de que sería importante contemplar esto, ellos consideraban necesario en la reunión de cátedra que por lo menos sí estuviesen los contenidos que se brindan en Escuelas para el cursado de Psicología Social.

SRTA. PACHADO.- Psicología Social es una materia de tercer año que tiene hoy por hoy como correlativa Técnicas Psicométricas y Antropología. ¿Lo que propone la cátedra de Psicología Social es realizar un reemplazo?

SRA. ABATE.- La correlativa de Antropología se mantendría y subiría como correlativa Escuelas, que es lo que garantiza que tengan Técnicas Psicométricas.

-Desorden en el debate.

SR. MURILLO.- En el expediente que tenemos no hay ninguna objeción. Al no tener por escrito lo que plantea el profesor Paulín, lo que corresponde es aprobar tal como está esto y entrar al Consejo la otra propuesta para discutir si Escuelas podría ser incluida como correlativa.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Clark...

SRA. CLARK.- En la misma dirección iba a decir que si no hay objeción al proyecto, que se apruebe ahora teniendo en cuenta las inscripciones.

En todo caso, que después se anexe al expediente el informe de la cátedra.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Me parece bien que los tomemos como dos temas diferentes. Lo que estamos tratando es este despacho favorable.

Por otro lado, necesitaremos el informe de Social que podremos verlo en comisión para evaluar si incorporamos o no tal materia de primer año como correlativa.

-El consejero Figueroa pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SR. FIGUEROA.- ...Tenemos un nuevo plan de Estudios. Me parece que tenemos que poner más las energías ahí y no estar pensando la flexibilización de correlativas parciales.

Yo preferiría hacer una sola modificación -entiendo el apuro de los estudiantes- por lo que me voy a abstener de votar, además porque aún falta el informe de la cátedra de Psicología Social. Pienso que hacer esto y después volverlo a tratar...

No quiero obstaculizar y por eso me voy a abstener.

SRTA. PANERO.- Mañana son las inscripciones de las materias de tercer año y los estudiantes no saben... Todavía no está puesta la correlativa de Escuelas. ¿Qué va a pasar con las inscripciones de mañana?

SRTA. PACHADO.- Se aprobaría el proyecto tal como está. Lo que trae el profesor de Social es para sumar al expediente. No hay objeciones al despacho que se ha presentado y eso es lo que estamos tratando. La otra propuesta es de algo diferente a la flexibilización de Técnicas Projectivas para las materias de Sanitaria, Experimental y Social.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Pero el profesor permitiría la flexibilización en el caso de que se ponga la correlativa de Escuelas. Sin embargo, para la gente que se inscribe mañana, todavía no está puesta como correlativa Escuelas.

La consejera Abate trae a la mesa una discusión sobre la que no tenemos constancia. Me parece que hay que tratar los temas discriminadamente. Por un lado tenemos el despacho que hicimos el otro día, luego de que Secretaría Académica trajera los informes que se habían solicitado.

Entonces, creo que eso es lo que hay que votar, y luego pasaremos a comisión el otro tema.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Por favor, ordenemos un poco la palabra.

SR. BERMEJO.- Comparto la necesidad de separar los asuntos y de contar con el informe escrito de la cátedra de Psicología Social, pero ¿no podemos dejar pendiente la votación sobre dicha cátedra en particular y avanzar sobre el resto que sí tienen informe positivo?

SRA. RIGOTTI.- La consejera Abate ha traído la opinión del profesor, quien ha dicho que apoya la flexibilización de la correlativa de Técnicas Psicométricas para el cursado de Psicología Social. Después veremos, cuando presente su informe, qué propone ahí, si incluir otra correlatividad o aumentar las dedicaciones docentes o lo que fuera. Esa parte la discutiremos en función de lo que el profesor presente. Ahora, lo que aporta la consejera Abate da pie para considerar el despacho tal cual está redactado.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Creo que lo que se acordó en la comisión era que se iba a aprobar en tanto y en cuanto llegara el informe. El informe con el visto bueno de las cátedras está, pero por razones de tiempo, de organización, etcétera, hay un informe que no está. La consejera Abate anticipa la predisposición de la cátedra de Social para sumarse a la flexibilización propuesta, pero creo que está condicionada. Hoy es necesaria Técnicas para cursar Social; si se flexibiliza Técnicas, el profesor pide que quede explícito el requisito de tener Escuelas.

Si no consideramos esto que trae la consejera Abate - si creemos en su palabra- vamos a volver a lo mismo de siempre: una votación dividida en donde se intentó hacer las cosas en forma ordenada solicitando los informes...

Toda esta discusión no tendría sentido si el profesor lo hubiera puesto por escrito, porque ahí trabajaríamos sobre algo que no se puede desdecir.

Yo voy a apoyar a la mayoría si la idea es dejar el despacho original que incluye a la Social como si hubiese venido el informe favorable. No hay problema. Pero me gustaría que fuera por unanimidad, para que después no digan que tomamos una decisión por sobre las cátedras. Si la votación va a ser dividida, lo dejemos clarito porque creo que se trabajó de una manera en la comisión, se trató de respetar todas las voluntades y venimos acá con una información, no digo confusa pero sí complicada porque está bien lo que dice la cátedra pero avanza sobre otro tema que no se discutió en comisión.

SR. BERMEJO.- Pido la palabra.

Nos informa el Titular de la cátedra que lo mandó por mail en el día de hoy.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- ¿Lo tiene ahí? Porque si es así le puede dar lectura y lo tomamos como ingreso.

SR. BERMEJO.- No.

SRTA. PACHADO.- Para que quede claro, en la comisión fue el mismo docente el que solicitó los informes de su materia y de las demás.

En la comisión nosotros también teníamos los informes de palabra de los profesores Dávila, Molina y Brussino - esta última con opinión negativa entendiendo los contenidos-, y se nos dijo "No podemos confiar en la palabra nomás. El Consejo tiene que respaldarse".

Ahora viene una propuesta que un profesor le dice a un consejero -"Esto quiero para mi cátedra". Me parece que no es la forma correcta en la que queríamos manejarnos después de que salió un despacho en donde se pedían estos informes.

En realidad, no hay un desacuerdo con lo que está escrito en el despacho, y hay una necesidad estudiantil porque mañana son las inscripciones.

Lo que ahora trae el docente, en un futuro, si él quisiera sumar una correlativa más, puede hacerlo, pero hoy por hoy hay un despacho firmado.

SRA. ABATE.- Me acaba de reenviar el Titular de la cátedra de Psicología Social el mail que enviara esta mañana a Secretaría Académica. Si les parece, lo leo porque, más allá de cómo se han ido dando las discusiones, creo que la intención también es garantizar lo que es la cursada de los estudiantes, no es castigar a una cátedra sino poder llegar a un punto de acuerdo entre las demandas estudiantiles y las necesidades docentes.

(Leyendo):

A la Secretaría Académica de la
Facultad de Psicología

En respuesta a su consulta acerca de las correlatividades para el año 2020 sobre la materia Técnicas Psicométricas, en reunión de cátedra del día 11 de marzo, analizamos la cuestión y consideramos:

a- Que el sentido pedagógico de las correlatividades en un plan de estudios no es impedir u obstaculizar per se sino brindar una secuencia de conocimientos y contenidos previos desde los cuales favorecer el aprendizaje de nuevos conocimientos. Nuestra postura es que de esa manera se promueve responsablemente la enseñanza y el acceso a un conocimiento académico complejo que muchas veces queda

alejado de los estudiantes si no se cuidan las anticipaciones necesarias para su aprendizaje.

b- Que desde el año 2009, en reiteradas ocasiones hemos solicitado la revisión de las correlatividades y que hemos realizado propuestas a favor de una mejora de las mismas para el aprendizaje de los estudiantes y la formación de la carrera de Psicología (ver notas adjuntas).

c- Que actualmente las correlativas vigentes son Técnicas Psicométricas y Antropología, y que desde hace varios años recibimos más estudiantes que pueden cursar como condicionales hasta mayo mientras acreditan sus correlativas sin que se haya modificado la cantidad de cargos docentes ni las aulas destinadas a trabajar con ellos, lo cual ha incrementado el trabajo docente en todo el tercer año de la carrera sin que hubiera al respecto ninguna respuesta por parte de la Facultad.

d- Que tal como hemos planteado en la consulta del nuevo plan de estudios, sostenemos la necesidad de las siguientes correlatividades para Psicología Social: Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, Problemas Epistemológicos de la Psicología y Antropología, pudiendo prescindir de Técnicas Psicométricas como correlativa a partir de la implementación del nuevo plan, considerando que sus contenidos no eran estrictamente imprescindibles si se aseguraban las tres asignaturas anteriormente nombradas como correlativas.

e- Que siendo coherentes con dicho planteo, podemos hacer que los alumnos cursen Psicología Social sin tener la regularidad de Técnicas Psicométricas, siempre y cuando se efectivice y controle que deben tener regularizada al menos Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, como así también Antropología, que no se modifica. Esto último se fundamenta en que Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea es correlativa anterior de Técnicas Psicométricas, lo que asegura actualmente para el cursado de Psicología Social los contenidos mínimos que trabajamos en las primeras unidades de la materia referidos a los antecedentes del Conductismo, la Gestalt, el Psicoanálisis, la Psicología Cognitiva, etcétera, para comprender la emergencia de las diferentes orientaciones teóricas en Psicología Social.

f- Además, como de seguro esta modificación incrementará la cantidad de estudiantes en el cursado, solicitamos que, para asegurar las condiciones adecuadas para el trabajo docente y su salud laboral, como así también las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, se brinden aulas con mayor capacidad que las actualmente solicitadas y otorgadas, y se considere por parte del HCD la provisión de dedicaciones semi a las actuales dedicaciones simples de los profesores Asistentes de la cátedra de Psicología Social.

Por último, solicitamos que lo expuesto en e) y f) quede por escrito en la resolución de modificación de la posibilidad de cursada sólo por 2020 para que se evalúe su implementación. En caso contrario, de no asegurarse estas

solicitudes, nuestra posición es que no se modifique el estado actual de las correlatividades para la asignatura Psicología Social, por lo expuesto más arriba y entendiendo que ya estamos realizando un fuerte compromiso con la permanencia de los estudiantes al incluir como condicionales hasta mayo sin tener las condiciones adecuadas con las restantes cátedras de esta Facultad.

Saludamos muy atentamente.

Equipo docente
Psicología Social

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Clark...

SRA. CLARK.- Antes de que se lea esta nota iba a sugerir que aprobemos lo de las dos cátedras que tenemos informe y que lo referido a Social pueda salir por resolución decanal ad referéndum. Sin embargo, ahora hay otra situación porque, por lo que se acaba de leer, el profesor está supeditando sacar la correlativa a un montón de puntos que es imposible que resolvamos hoy.

Yo puedo compartir el tema de la masividad -todas las cátedras atravesamos por lo mismo-, pero hoy no podemos estar resolviendo esto.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- Con esta lectura también tomé en consideración otras cosas, pero me parece que los consejeros estudiantiles traen un proyecto en una circunstancia particular que son las inscripciones de mañana, por lo cual se pedía una resolución a este Consejo Directivo.

Habiendo expresado aquí la consejera el acuerdo de un colega docente, me parecía que estaba bueno poder avanzar en esa decisión. Está bien, es un plan viejo, pero son particularidades que hay que poder atender. Entonces, más allá de que no esté el informe, por lo que yo entendía, me parecía que había un aval de la cátedra.

En el mail se expresa una posibilidad de acuerdo pero supeditándola a un montón de condiciones que hay que evaluar, por lo que es bastante complejo el debate.

Yo iba a proponer que a futuro podamos trabajar tanto lo de la inclusión de Escuelas como otras propuestas interesantes que trae el docente, pero me parece que en este punto, obstaculiza avanzar en una decisión.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Ahora estamos discutiendo el expediente del asunto 44, que es el proyecto de flexibilización de co-

rrelativas, en este caso, de una materia de segundo año para tres de tercero.

Nosotros empezamos a trabajar en este proyecto en el 2012 porque entendíamos que nuestra estructura de correlativas viene impuesta en un momento de Golpe de Estado, donde lo que se buscaba era la deserción estudiantil. Y seguimos discutiendo sobre el plan '86.

Entonces, me parece importante que, como estuvimos discutiendo con el espíritu del nuevo plan de estudios, tenemos que tomar en cuenta los nuevos modelos de procesos de enseñanza-aprendizaje. Este sistema de correlatividades viene de un modelo tradicional donde no se tiene en cuenta el aprendizaje de una forma holística. En ese sentido, nos parece importante tener una estructura más flexible para que los estudiantes puedan ser activos en su proceso académico construyendo su trayectoria, y además seguir avanzando en la carrera, porque vemos que es una causa de deserción porque muchas veces es una traba para aspirar al egreso de nuestra carrera.

Me parece que es importante que lo dimensionemos con esa importancia.

Hoy empezaron las inscripciones a las materias de segundo año; mañana arrancamos con la inscripción a materias de tercer año, y hay muchos estudiantes que están esperando que este Cuerpo tome una decisión responsable sobre el tema porque, a partir de eso, hay muchos estudiantes que van a definir la cursada de este año. No es lo mismo cursar dos materias de segundo año a poder cursar dos materias de segundo año y tres de tercero.

Por eso, nosotros trajimos más de 500 firmas que apoyan este pedido de estudiantes, y además hemos hecho una encuesta en la cual hemos preguntado a los estudiantes en qué materia les es más significativa la flexibilización. En ella han participado 1100 estudiantes, y casi 400 estudiantes -388- respondieron "Psicología Social".

Me parece que hay que votar el despacho porque, primero, se pidió traer los informes para esta sesión; hay informe favorable de Secretaría Académica y de la mayoría de las cátedras; los estudiantes están esperando una respuesta de este órgano hoy y no es lo mismo que lo dejemos para una posterior sesión porque eso quiere decir que los estudiantes no se van a poder inscribir este año.

Por último, tengamos en cuenta que cuando estuvimos discutiendo el nuevo plan de estudios, discutimos todas estas cosas, y me parece que las cuestiones de presupuesto y demás se tienen que debatir en otra discusión. Ahora, lo

que debemos votar hoy es la flexibilización de esta correlativa.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Panero...

SRTA. PANERO.- Yo sólo quiero decir que las consejeras de Asociación Libre La Bisagra apoyamos el proyecto. Nos parece que la flexibilización de correlativas es un avance en la inclusión y la permanencia de estudiantes en la Facultad. De todos modos, no consideramos que quede ahí, sino que es importante ver de qué manera contener a la masividad de estudiantes que se van a estar inscribiendo en las materias.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Romero, tiene la palabra.

SR. ROMERO.- Efectivamente este escrito cambia la situación porque el acuerdo está condicionado a cosas que no se conversaron como la subdedicación de los profesores que tiene la cátedra, como que se garantice la disponibilidad de aulas de mayor tamaño... Cosas que no sé si estamos hoy en condiciones de aprobar y que merecen una discusión -si realmente es el momento para destinar mayores recursos a una cátedra...

Por ende, cumpliendo con la palabra que pusimos en la comisión, habría que aprobar aquéllas que dieron el visto bueno y dejar para otro momento el tratamiento de los condicionantes que pone la cátedra de Social para ver si se pueden implementar o no, pero me parece que no estamos en condiciones de poder garantizar lo que plantea el profesor Paulín.

SRTA. PACHADO.- Lo importante aquí es hablar sobre el espíritu del proyecto que tiene la flexibilización de las correlativas. No es cambiar una correlativa por otra, hacer un canje, sino que la flexibilización de las correlativas tiende a garantizar la permanencia y el posible egreso en la Universidad. Se trata de facilitarle al estudiante la permanencia en la Universidad, a los que vayan a inscribirse mañana en las materias de tercer año que puedan avanzar en la carrera, y no que una materia les trabe cuatro, porque esto muchas veces funciona como un cupo dentro de las cátedras. Es verdad que faltan aulas y vamos a seguir peleando por tener mejores aulas, porque los docentes sean más,

eso siempre. Pero esto apunta a garantizar el futuro egreso de la Universidad Pública.

SRA. ABATE.- Creo que, habiendo leído la postura de la cátedra en la nota -que hubiese sido ideal que estuviera disponible esta mañana en el expediente, cuando el profesor la hizo llegar-, este órgano tiene que decidir. Y hay un aspecto de lo que se decidió en la comisión que era tener en cuenta los informes y la evaluación que hacía cada cátedra.

Nosotros tenemos la potestad de decidir atendiendo a algunas cosas, pero es cierto que la cátedra lo está mirando desde un lugar de cómo se va a complejizar el trabajo por la cantidad de alumnos que puede llegar a recibir. Ellos acceden a la posibilidad de que se flexibilice la correlativa de Psicométricas, pero fundamentan desde su postura y su propuesta de formación, la necesidad de que esto no vaya en detrimento de lo que esta estructura de correlativas sí les garantizaba, que era que algunos contenidos de Escuelas estuvieran abordados al momento de hacer Psicología Social.

Por ende, creo que se puede dar curso a la flexibilización de esta correlativa en este caso atendiendo a este aspecto y comprometiéndonos como Cuerpo a tratar de contemplar de manera más integral cuáles son las debilidades que tenemos en cuanto a la disponibilidad de aulas, los cargos y las dedicaciones, como un problema para abordar más a largo plazo.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Sánchez...

SRA. SÁNCHEZ.- He estado en otros debates en relación a la flexibilización de las correlativas y me parece un derecho estudiantil de suma importancia. En muchos de esos debates surgían estos argumentos que son de gran complejidad y que aparecían hasta tal punto relacionados con la fundamentación del cupo en Medicina como se sostuvo en su momento. Es decir, la complejidad en la estructura docente y las problemáticas que tenemos en esta Facultad son de años, históricas, transversales, y las hemos traído acá para poder avanzar con voluntad, compromiso, solidaridad, y encontrar las mejores soluciones.

Entonces, yo no voy a estar de acuerdo en una discusión en la que se retrasó un informe, en la que hay acuerdo porque está expresado en relación a los contenidos teóricos, en la que avala, pero poniendo unas condiciones -como

puede ser cualquier otra... Me preocupa que este Consejo Directivo vuelva a comisión porque en el fondo, lo único que estamos sosteniendo es un obstáculo, y éste es un debate histórico.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Acuerdo con la consejera considerando que la cátedra de Social adhiere a la flexibilización de Técnicas Psicométricas como correlativa. Me parece que deberíamos votar el despacho tal cual está.

Y desde esta bancada nos ponemos a disposición para mejorar todo lo que haga falta.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejera Celis...

SRA. CELIS.- No voy a agregar nada específico a lo dicho por la consejera Abate, y como hay una argumentación respecto de por qué habría que aprobar el despacho y viabilizar esta cuestión de la flexibilización -con filmación incluida, con una cosa vehemente-, me preocupa que acá se haya dicho que el plan actual vigente es el plan de la Dictadura. Eso va a ser publicado en las redes como una de las argumentaciones de por qué tendríamos que ser personas que van pensando hacia adelante con políticas de mejoras educativas y didácticas. Eso va a ser una definición errónea, más allá y más acá, porque eso no es dejar de hablar de plan de estudio, porquen en muchos de los debates del año pasado dijimos: "Historia es fundamental; tiene que estar en el plan de estudios" pero me preocupa que esto circule por las redes y frente a todas las personas que estamos aquí sentadas se haya dicho que el plan vigente es el plan de la Dictadura y no haya habido una rectificación.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Tomo lo que plantea la consejera Celis. Era simplemente para recordar cuándo se impone el tema de las correlatividades.

De más está decir que hemos avanzado un montón en el sistema democrático; el plan de estudios '86 ha tenido varias modificaciones, pero el sistema de correlatividades sí viene de esa época.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejeros Figueroa, y después, Clark...

SR. FIGUEROA.- En cuanto a lo que decía la consejera Sánchez respecto de la forma crítica en la que trabajamos en la Universidad, con la masividad y con docentes subdedi-

cados, si bien es algo que lamentablemente está naturalizado -la forma tradicional de trabajar en esta Universidad-, no me parece mal que un Titular de cátedra pueda plantearlo como una condicionante. Sino es como que nunca vamos a poder reclamar derechos porque esto es lo que está dado.

Me hizo ruido que se diga que el docente no puede pedir mejoras para su cátedra entendiendo que seguramente la flexibilización que proponen los estudiantes -que claramente es en pos de la permanencia y el futuro egreso de los estudiantes aunque no es la única manera, como se dijo en la comisión. En el proyecto había párrafos que decían que era unívoca la variable de que por la correlatividad no era retenido un alumno en la Universidad. Sabemos que es una cuestión multidimensional. Me preocupa que no lo puedan decir y que sólo se diga que se está queriendo trabar un despacho.

Insisto: creo que es atendible lo que está planteando el profesor Paulín en esa situación particular, y me parece también que el espíritu de la comisión fue pedir los informes y, si están todos, lo tratemos. Evidentemente el informe del profesor Paulín no está de acuerdo con el proyecto así que habría que hacer esa modificación en el mismo.

SRA. CLARK.- Obviamente me parece que está bien que un docente se exprese sobre toda la situación de masividad y demás -es algo que todos vivimos en todas las cátedras. La interpretación que hice de la nota que leyó la consejera fue que se supedita quitar la correlativa a varios puntos que hoy no podemos resolver.

Ahora bien, si el espíritu es sacar la correlativa y que para adelante se puedan discutir todas estas condiciones, como venimos trabajando todas esas problemáticas que tenemos como Facultad, creo que entonces correspondería votar el despacho.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- Estoy absolutamente de acuerdo. Me parecen sumamente atendibles los puntos que señala el profesor Paulín porque toda la Facultad está con un déficit en la ratio docente-alumno -si bien ha mejorado, sigue siendo grande en el contexto de la Universidad-; son insuficientes los espacios donde estamos dando clases... Pero eso no debe ser el eje hoy. Ésas son luchas que tenemos como Facultad: hemos hecho pedidos al Superior; en este momento estamos

con gestiones para la construcción de aulas, que no nos satisfacen aún pero que estamos avanzando.

Lo que plantea el profesor Paulín no nos debe dividir porque ésa es una lucha común. Nadie puede ponerlo ahora como un obstáculo. Sin embargo, si uno se atiene a lo que el profesor dijo en la comisión y lo que luego dice en la nota, la premisa para esto es el aprendizaje secuencial. Debe ser apartado; no es la premisa.

En cuanto a lo que dijo la consejera Pérez Roge, no coincido con la cuestión de la Dictadura. No tiene que ver con eso sino con una cuestión didáctica -si considero que ciertos conocimientos deben ser o no previos para la adquisición del siguiente. Y al respecto, la mitad de la biblioteca dice que sí y la otra mitad dice que no. Nosotros estamos en una especie de experimento. Hay Facultades o carreras que han avanzado hacia la nula correlatividad; hay algunas que van avanzando paulatinamente; hay algunas que han avanzado y luego han retrocedido y han vuelto a poner correlatividades. Por lo tanto, creo que el sentido actual hacia donde va la Facultad tal como se plantea en el nuevo plan de estudios, es la atenuación y disminución de las correlatividades. Estamos probando. ¿Sabemos cómo va a funcionar ésta? No. Hasta ahora lo que tenemos es un informe favorable de Secretaría Académica. Aparentemente está funcionando bien -no nos ha traído problema a los docentes ni a los alumnos.

En conclusión, creo que sí hay que tomar lo que plantea el profesor Paulín en cuanto a la continuidad de los reclamos referidos a las dedicaciones docentes y de las gestiones para mejoras de espacios; y hay que tomar en cuenta su palabra en cuanto a que los contenidos que se dan en la materia de Técnicas Psicométricas no serían necesarios para su materia. Ahora bien, Técnicas Psicométricas es correlativa de Escuelas, por lo tanto, estamos diciendo algo que va a darse de suyo, no necesariamente, quizás, pero hagamos el experimento y probemos. Hasta ahora nos ha funcionado muy bien; demos un avance más en ese sentido.

Mi posición es que hay que seguir profundizando el debate sobre las correlatividades, incluidas las que ya se han puesto en el plan nuevo, el 2020. Podemos seguir eliminando. Ya se probó que el Plan '86 tenía muchísimas correlatividades que no tenían ningún sentido en la práctica. Lo hemos vivido y sabemos que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Creo que es un experimento que habrá que probar, y el año que viene otro informe nos podrá decir si funcionó o no.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Rostagnotto...

SR. ROSTAGNOTTO.- Dado que la consejera Abate se tomó el trabajo de leer la nota y también expresó su voto positivo respecto al despacho, pero también señaló que se tenga en cuenta lo que plantea el profesor, me gustaría preguntarle si tiene alguna propuesta acerca de cómo incluir eso en la resolución.

SR. BERMEJO.- Podríamos explicitar que se contemple el pedido del profesor Paulín respecto de considerar la correlatividad de Escuelas sacando Técnicas Psicométricas, y a su vez hacer mención de la necesidad de aumentar las dedicaciones y proveer de aulas más grandes a la cátedra.

SRTA. PÉREZ ROGE.- Me parece muy buena la propuesta del consejero Murillo en el sentido de aprobar esto y que en un año lo evaluemos, momento en el que se podrá rectificar si hiciera falta discutiendo con bases objetivas esta flexibilización.

SR. MURILLO.- Una aclaración: de ninguna manera estaría de acuerdo en una resolución que dijera: "A la cátedra de Social le hacen falta dedicaciones". No es esa la lucha.

En todo caso, en algún párrafo de los considerandos pongamos algo referido a la crisis que tenemos todas las cátedras en cuanto a dedicaciones y falta de espacio". De lo contrario, estaríamos yendo en contra de ciertos acuerdos que hemos armado con respecto a los sucesivos planes de mejoras que vinieron y que vendrán. Todos consensuamos que los próximos serán para docentes, y hay planes sobre cómo se continuará con las cátedras.

SR. BERMEJO.- Pero que se aclare lo de Escuelas.

SRTA. PACHADO.- Moción que se vote el despacho tal cual está entendiendo que el espíritu del proyecto de flexibilización de Técnicas no es reemplazar correlativas sino atenuar el propio régimen de correlativas del Plan '86.

Y podemos aclarar que en un año se elevarán informes respecto de cómo funcionó esta flexibilización en las materias de tercer año para hacer una revisión objetiva.

Y somos concientes de la necesidad que tienen las cátedras. Si hay que ir a pelear por más cargos docentes,

lo vamos a hacer juntos y juntas. Ésa es una lucha constante y estamos todos en la misma sintonía.

-Por indicación de la Presidencia, se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 21.

-Siendo las 16 y 34:

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Continúa la sesión plenaria.

Resumiendo lo que se habló en comisión, lo que se propone es votar el despacho solamente en lo que incumbe a las materias de Psicología Sanitaria y Psicobiología Experimental, y lo que atañe a la cátedra de Psicología Social, que pase a comisión con el pedido que ingresó el Titular.

Está en consideración, con esas modificaciones.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

11.

**EXP-UNC:0007504/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE LA BISAGRA
E/PROYECTO PARA HABILITAR ACCESO A
CURSOS DEL AULA VIRTUAL A TODOS LOS
ESTUDIANTES MATRICULADOS.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 45 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R (09/03/2020) aconseja: Aprobar el proyecto para habilitar el acceso a todos los cursos del Aula Virtual a todos los estudiantes matriculados en las carreras de la Facultad. Quedamos a la espera del informe del departamento de Informática

Le doy lectura (*Leyendo*):

Modalidad actual de acceso al Aula Virtual para quienes desean rendir como libres

El procedimiento vigente fue acordado oportunamente

con Secretaría Académica en función de posibilidades técnicas en la plataforma. Se decidió garantizar el acceso al AVP de todas y todos los estudiantes matriculados en el ciclo lectivo vigente, es decir de todos aquellos que estaban en condiciones de realizar alguna actuación. Esta decisión se tomó fundada en el hecho observado, en la experiencia de que los estudiantes asumían que, por tener acceso al Aula Virtual, ya estaban en condiciones de rendir y en muchos casos faltaba la matriculación en Guaraní, lo que derivaba en confusiones e inconvenientes a veces insalvables por los plazos procedimentales.

Sobre el procedimiento

Cualquier estudiante puede solicitar acceso en calidad de libre a través de la mesa de ayuda. Si ya es usuario del Aula Virtual, se lo incluye con perfil de estudiante libre, si no lo es se verifica su matriculación en Guaraní. El perfil de estudiante libre hasta aquí sólo permite ver y no interactuar (permiso de sólo lectura), por ejemplo, no puede participar en un foro. Este procedimiento requiere la intermediación de la mesa de ayuda de AVP y tiene una demora máxima pública de 48 hs hábiles. Cabe señalar que la mesa de ayuda no suspendió su atención en ningún momento, ni siquiera en épocas de receso como enero o julio, garantizando el mismo tiempo de respuesta. El acuerdo con la SEcretaría Académica consistía en que los docentes publicaran en el Aula Virtual de la cátedra un mail para que los estudiantes que desearan rendir libre pudieran contactarse.

Propuesta

Configurar la auto-matriculación de alumnos y alumnas libres en cada curso de la carrera. La nueva versión de la plataforma cuenta con una opción de configuración que permite la auto-matriculación en cualquier curso de la carrera por parte de su usuario existente en el Aula Virtual. Por lo tanto, esto permitiría que el estudiante ingrese con el rol de estudiante libre sin intermediaciones -que era lo solicitado en el proyecto. Se trata de un trámite de auto-gestión.

No es posible la desmatriculación por parte del usuario. La desmatriculación se realiza automáticamente por tiempo e inactividad. El único requisito es ser usuario del Aula Virtual.

En esta propuesta restaría definirse si se decide otorgar a los estudiantes en condición de libre la posibilidad de interacción en foros o si se sostiene la modalidad de publicar en cada cátedra un mail de contacto para los libres

Información importante

Se sugiere estandarizar la información que se publica en el Aula Virtual de cada cátedra y garantizar el contenido para libres.

Les leo el articulado del proyecto que es lo que se pasaría a votar (*Leyendo*):

Artículo 1.- Habilitar el acceso a todos los estudiantes matriculados a fin de garantizar la obtención de la información relevante de las materias de las carreras de la Facultad de Psicología sin necesidad de que haya intermediarios para ello.

Artículo 2.- Que los requisitos para la condición de libre se encuentren en el Aula Virtual, programa de la materia, consigna de trabajos prácticos, horarios de consulta u otra información que considere relevante la cátedra para esta condición de estudiante.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

SRTA. BERLAFFA.- Me parece muy importante que este Cuerpo trabaje y dé un paso más hacia la conquista de los derechos estudiantiles. Sabemos que el acceso a la información es uno de los derechos más complicados de trabajar. Celebramos que la Facultad tome acciones para que los estudiantes puedan permanecer en la carrera.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Quiero agregar que a partir de esto, el equipo del Aula Virtual cambió la denominación de los estudiantes que antes eran "Invitados". Ahora van a ser "Visitantes".

12.

**EXP-UNC:000063159/2019 SECRETARIA
DE CIENCIA Y TÉCNICA S/DECLARACIÓN
DE INTERÉS ACADÉMICO-CIENTÍFICO DEL
IV CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICO-
LOGÍA Y VII CONGRESO NAC DE PSICO-
LOGÍA "CIENCIA Y PROFESIÓN".**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 46 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Enseñanza (09/03/2020) aconseja: Art. 1º: Declara de interés académico-científico del IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nac de Psicología "Ciencia y Profesión" que se realizará los días 12, 13 y 14 de noviembre del cte año. Art. 2º: Autoriza el cambio de actividades académicas (grado y postgrado) durante los días en que se desarrolle dicho evento, a los fines de promover la participación en el mismo

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

13.

**EXP-UNC:0039894/2019 CILIMBINI, ANA
S/DESIGNACIÓN DE PROF. GEORGINA RE-
MONDINO EN REEMPLAZO DE PROF PETIT
EN OBSERVATORIO DE JÓVENES, MEDIOS
Y TICS.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 47 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Enseñanza (09/03/2020) aconseja: Art. 1º: Aprueba proyecto de resolución obrante a fs. 11 y 12

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

14.

- EXP-UNC:0041656/2019 BOCCARDO, SILVIA E/PROPUESTA DE SENP "SEXUALIDAD Y SEXUACIÓN. LO MASCULINO Y LO FEMENINO EN PSICOANÁLISIS"
- EXP-UNC:0040936/2019 PERALTA, MAXIMILIANO E/PROPUESTA DE SENP "CLÍNICA JUNGUIANA. PSICOPATOLOGÍA Y PSICOTERAPIA EN PSICOLOGÍA ANALÍTICA"
- EXP-UNC:0036787/2019 SASSI, MARIO E/PROPUESTA DE SENP "SALUD Y ENFERMEDAD DESDE LA GESTALT. UN ABORDAJE HOLÍSTICO. MODELO DE TRATAMIENTO HOSPITAL NAC DE CLÍNICAS"
- EXP-UNC:0040990/2019 MENDEZ, MARÍA E/PROPUESTA DE SENP "SEXO, GÉNERO Y SEXUACIÓN PARA EL PSICOANÁLISIS LACANIANO"
- EXP-UNC:0041687/2019 QUEVEDO, CECILIA E/PROPUESTA DE SENP "CIUDAD Y PRODUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS SUBJETIVIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA"
- EXP-UNC:0038997/2019 SALETTI CUESTA, LORENA E/PROPUESTA DE SENP "VIOLENCIAS DE GÉNERO: CONCEPTUALIZACIONES Y HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE"
- EXP-UNC:0040599/2019 PERRONE, CECILIA E/PROPUESTA DE SENP "INSTITUCIONES PÚBLICAS JURÍDICAS: EL ROL DEL PSICÓLOGO"

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 48 al 54 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- En todos los casos, la comisión aconseja aprobar la propuesta.

SR. FIGUEROA.- Respecto del punto 50, tengo entendido que tenía informe desfavorable de la comisión de evaluación.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. ROSTAGNOTTO.- Yo voy a abstenerme porque estuve en la reunión de comisión y, por lo que recuerdo, tenía déficits bastante marcados respecto a objetivos; no se detallaba la bibliografía y sólo se consignaban libros enteros, la mayoría de los cuales no son de fácil acceso; y sobre todo me parece que tiene una mirada que va en contra de lo que yo he propuesto, como otros colegas, como una mirada patologizante de la salud mental. Se ponen en primer lugar las cuestiones diagnósticas con una psiquiatría cuestionable en diferentes puntos.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Están en consideración los puntos 48 al 54.

-Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobados. Se consigna la abstención del consejero Rostagnotto.

15.

- EXP-UNC:0041751/2019 MORENO FRÍAS, SANTIAGO E/PROPUESTA DE SENP "INTRODUCCIÓN AL ABORDAJE CLÍNICO DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DE AUTO ENGAÑO"

- EXP-UNC:0040448/2019 ARCE, MARIA MARTA E/PROPUESTA DE SENP "FORMAS Y USOS DE LOS SÍNTOMAS CONTEMPORÁNEOS. PERSPECTIVA CLÍNICA PSICOANALÍTICA LACANIANA"

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asuntos números 55 y 56 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- En estos dos casos, la comisión aconseja rechazar la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración los despachos.

-Se votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobados.

16.

**EXP-UNC:0062939/2019 SECRETARIA
ACADEMICA S/LLAMADO A SELECCIÓN DE
UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDICA-
CIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA PRO-
BLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICO-
LOGÍA CÁTEDRA "A".**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 57 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R y de Comisión de Enseñanza (09/03/2020) aconseja: Aprobar el llamado a selección de un cargo de Prof. Asistente dedicación simple para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra "A". Aprobar el tribunal propuesto por Secretaría Académica: Titulares: Aarón Saal, Germán Pereno, Andrea Milesi. Suplente: Leticia Minhot. Observador por estudiantes: Panero, Julieta (titular) y Loyola Lucía (suplente). Observador por graduados: Lucía Sanchez (titular) y Malén Dutto (suplente)

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Panero y Sánchez.

17.

**EXP-UNC:0038703/2019 SECRETARÍA
ACADÉMICA S/LLAMADO A CONCURSO DE
UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO SEMI-
DEDICACIÓN PARA LA ASIGNATURA BIO-
LOGÍA EVOLUTIVA HUMANA CÁTEDRA "A".**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 58 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R y de Comisión de Enseñanza (09/03/2020) aconseja: Autorizar el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra "A". Designar el tribunal interviniente en el citado concurso según lo indicado a fs. 3: Titulares: Raúl Montenegro (UNC), Germán Pereno (UNC) y Miguel Ángel De Bortoli (UNMdP). Suplentes: María Elena Isaía (UNC), Eduardo Oscar Audisio (UNR), Liliana Bakker (UNMdP). Observador por egresados: Macarena Fernández (titular) y Génesis D'Aloisio (suplente). Observador por estudiantes: Lucía Pachado (titular) y Milagros Belitzky (suplente)

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de los consejeros Rostagnotto y Pachado.

18.

**EXP-UNC:0054665/2019 SECRETARIA
ACADEMICA S/LLAMADO A CONCURSO PARA
UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO SEMI-
DEDICACIÓN PARA LA ASIGNATURA CRI-
MINOLOGÍA CLÍNICA.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 59 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de V y R y de Comisión de Enseñanza (09/03/2020) aconseja: Aprobar el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la asignatura Criminología Clínica. Conformar el tribunal para el llamado a concurso mencionado con los siguientes miembros: Titulares: Karin Arbach (UNC), Hugo Alberto Lupiañez (Mendoza) y Silvina Brussino (UNC). Suplentes: Marcela Salvetti (UNC), Graciela Roxana Gladys Vuanello (UNSL), Olga Puente de Camaño (UNC). Observador egresado: Sebastián Garrido (titular) y Cecilia López Steinmatz (suplente)

Faltan los observadores estudiantiles.

-Breves deliberaciones en
comisión.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración el despacho agregando que los observadores estudiantes serán elevados por Secretaría Académica.

-Se vota y aprueba, con
modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

19.

**EXP-UNC:0064916/2019 SECRETARIA DE
EXTENSIÓN E/PROPUESTA DE DIPLOMATU-
RA "PERSPECTIVAS ACTUALES SOBRE
PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE DRO-
GAS".**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.
Asunto número 60 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Extensión (11/03/2020) aconseja: Aprobar la propuesta de Diplomatura "Perspectivas actuales sobre problemas asociados al uso de drogas" que consta de fs. 2 a 10

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

20.

**EXP-UNC:0032260/2019 CARDOZO, GRI-
SELDA E/CURSO DE EXTENSIÓN "¿CÓMO
MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LAS RELA-
CIONES ENTRE JÓVENES EN LA ESCUE-
LA?"**.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 61 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Extensión (11/03/2020) aconseja: Aprobar el proyecto de resolución obrante de fs. 68 a 70

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

21.

**EXP-UNC:0002962/2020 GARCÍA, MARIA-
NO E/CURSO DE EXTENSIÓN "EDUCACIÓN
EMOCIONAL CON LAS FAMILIAS"**.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 62 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Extensión (11/03/2020) aconseja: Aprobar el proyecto de resolución obrante a fs 44 y 45

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

22.

**EXP-UNC:0002965/2020 GARCÍA, MARIA-
NO E/CURSO DE EXTENSIÓN "MEDIACIÓN
Y CONVIVENCIA ESCOLAR".**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 63 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Despacho de Comisión de Extensión (11/03/2020) aconseja: Autorizar la realización del curso mencionado, según proyecto de resolución obrante a fs 51 y 52

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

-El consejero Biondini reemplaza momentáneamente a su par Murillo.

23.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 64 al 72 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

64. Resolución 233/2020 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan a continuación hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente

65. Resolución 217/2020 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Esteban Agüero (Legajo 38774) y Javier Luis Aguirre (Legajo 43224), en sus cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de los Profesores Pablo Suen (Legajo 48768) y Marieta Ruth Yesuron (Legajo 48914)

en sus cargos de Profesores Asistentes dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvia del Valle Boccardo (Legajo 30467) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, desde el 06.05 20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.

66. Resolución 216/2020 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Valentín Arcadio Peralta (Legajo 32160) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde el 01.04.20 y hasta tanto se complete el trámite de Evaluación de Desempeño Docente.
67. Resolución 215/2020 Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Marcela Alejandra Salvetti (Legajo 34051) de su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación al cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica, desde el 13.03.20 y hasta que se cubra por concurso o se aprobara el orden de mérito de dicho concurso lo que suceda primero.
68. Resolución 214/2020 Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Eugenia Celis (Legajo 39326) a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.11.19. Designar interinamente al Profesor Mario Cabanillas (Legajo 28594) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del día de la fecha y hasta el 31.03.21 o antes si obtuviera el beneficio jubilatorio, reconociendo los servicios prestados desde el 01.11.19 hasta el día de ayer.
69. Resolución 184/2020 Aceptar la renuncia al Prof. Carlos Habif en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0695. Designar al Lic. Ezequiel Olivero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0695.
70. Resolución 183/2020 Reemplazar a la Prof. María Inés Herrero en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0545. Designar a la Lic. Gisela Lopresti en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0545.
71. Resolución 181/2020 Aceptar la renuncia al Prof. Carlos Habif en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0711. Designar a la Lic. Carina Gioacchini en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0711.
72. Resolución 179/2020 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0746 hasta el N° 0756, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referendum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

24.

**PANDEMIA POR CORONAVIRUS. FAC. DE
PSIC. EMERGENCIA ACADÉMICO-
SANITARIA. DECLARACIÓN. COMITÉ DE
EMERGENCIA. CONFORMACIÓN. INICIO DE
CLASES. POSTERGACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 73 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- En función del informe que realizó la señora decana al comienzo de la sesión, se eleva un proyecto de resolución que incluye, dentro de los considerandos, todas las resoluciones que surgieron desde el Ministerio de Salud de la Nación, más las resoluciones rectorales, más las resoluciones decanales que surgieron hasta la fecha, en el sentido de que se anticiparon algunas medidas. Se siguieron todas las recomendaciones incluido el último decreto presidencial y las sugerencias de la Organización Mundial de la Salud, y el articulado quedaría de la siguiente manera (*Leyendo*):

Artículo 1.- Adherir a lo dispuesto por Resolución 20.104 del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial que se anexan a la presente, declarando la emergencia académico-sanitaria de la Facultad de Psicología en la medida que persistan los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2.- Disponer la conformación de un comité de emergencia constituido por la señora decana, el secretario del HCD, tres consejeros/as docentes, dos consejeros/as estudiantiles y un consejero/a nodocente que se encargará de ir evaluando las medidas necesarias a adoptar según se vaya desarrollando la situación sanitaria por la pandemia de Coronavirus.

Artículo 3.- Autorizar a Decanato a emitir las resoluciones que resulten necesarias.

Artículo 4.- Postergar el inicio de las clases presenciales de segundo año en adelante hasta el día 6 de abril del 2020, mientras se preparan los mecanismos para el dictado virtual de las mismas a los fines de evitar la aglomeración de estudiantes en los espacios de circulación masiva.

Artículo 5.- Establecer que se deberán suspender y/o reprogramar las actividades presenciales de Ciencia y Tecnología, Posgrado y Extensión, manteniendo aquellas que puedan realizarse de manera virtual.

Artículo 6.- Disponer que todas las medidas a tomar se informarán a través de los canales de comunicación oficial como página web y correos electrónicos institucionales.

Artículo 7.- Indicar a toda nuestra comunidad que se garantizará y controlará el cumplimiento de los cuidados sanitarios y de todas las disposiciones y recomendaciones brindadas por las autoridades sanitarias.

Artículo 8.- De forma.

SRTA. BERLAFFA.- Una pregunta: no sé en qué parte dice: "las clases de segundo para adelante". ¿Qué pasaría con primero? Tengo entendido que empezaban el 1 de abril. ¿También se posterga?

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. FIGUEROA.- La señora decana habló sobre la posibilidad de virtualizar procedimientos e implementar trabajo a distancia reduciendo la movilidad de los trabajadores no docentes, lo que no está incluido en ninguno de los articulados. Entonces, propongo que se agregue un artículo que dice que se trabajarán conjuntamente con los directores de área y con el coordinador no docente, medidas tendientes a realizar las tareas administrativas que se puedan realizar mediante tele-trabajo en un corto plazo, a los fines de seguir profundizando acciones tendientes a evitar la movilidad de trabajadores y trabajadoras, sobre todo aquéllos que son grupos de riesgo o en condiciones de cuidado de familiares.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Tele-trabajo y trabajo virtual, que son dos cosas diferentes.

Bien, se pone a consideración el proyecto incluyendo el artículo que propone el consejero Figueroa en el sentido de propender a acciones para avanzar en la implementación del tele-trabajo y el trabajo virtual.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

¿Les parece que propongamos los nombres para conformar la comisión?

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- La comisión quedaría integrada por los consejeros Clark, Abate, Rigotti, Pérez Roge, Panero, Figueroa y Cassola.

25.

PROF. ADRIÁN BUENO. RENUNCIA COMO CONSEJERO TITULAR DOCENTE. REEMPLAZO.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 2 del orden del día. Tiene la palabra, consejera Abate.

SRA. ABATE.- Solicito que se lea la nota y se trate el pedido para poder disponer que asuma su reemplazo. En este momento el profesor Bueno está con licencia en la banca y lo está suplantando el profesor Paulín, que es a quien le correspondería asumir en el caso de esta renuncia.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Leo la nota, entonces (*Leyendo*):

La presente nota es mi renuncia a la bancada docente que ocupo en el Consejo Directivo desde el año 2018 representando al estamento de los Adjuntos.
Saludo atentamente.

Prof. Adrián Bueno

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

26.
CURSO DE NIVELACIÓN. MEDIDAS IMPLI-
MENTADAS A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR
CORONAVIRUS.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 74 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Hay varias notas que han ingresado en este sentido, y un proyecto de resolución para darle el marco legal correspondiente a la situación.

En primer lugar, la Secretaría Académica eleva la propuesta del Titular de cátedra del Curso de Nivelación, doctor Germán Pereno, en relación al dictado de la cursada actual considerando el contexto de medidas sanitarias a tomar que son de público conocimiento y con el fin de autorizar la modalidad de "dictado excepcional".

Dra. Paula Irueste
Secretaria Académica

Por medio de la presente y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, le solicito que tenga a bien autorizar el siguiente pedido que surge desde la cátedra del Curso de Nivelación.

Como bien usted sabe, el día 12 del corriente, y atendiendo a las diferentes recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, Provincia y Resolución Rectoral, además de diferentes acciones tomadas desde nuestra propia Facultad, se tomó la decisión de suspender la presencialidad de las clases restantes del Curso de Nivelación, las cuales serán reemplazadas íntegramente por medios virtuales.

El segundo parcial estaba programado para el día 18.

Luego de mantener reuniones con todos los integrantes de la cátedra y analizar diferentes cuestiones, solicitamos de manera excepcional que cada estudiante pueda obtener su condición final -regular o libre- con la nota obtenida en el primer parcial y la del Trabajo Práctico, estableciendo un promedio entre ambas para lograr la nota final en casos de promoción. Es importante aclarar que se garantizará la

posibilidad de rendir por Aula Virtual el recuperatorio de parcial y Trabajo Práctico para cada estudiante que así lo requiera.

Sabrán comprender los honorables consejeros que es una situación imprevista que nos obliga a rediseñar todo, desde las clases teóricas hasta las prácticas incluyendo las evaluaciones, y los tiempos nos apremian.

Ante cualquier duda quedamos a disposición.

Luego la cátedra eleva la siguiente nota (*Leyendo*):

A la Sra. decana de la
Facultad de Psicología
Y por su intermedio al HCD

A los fines de ponerlos en conocimiento sobre la postura de la cátedra del Curso de Nivelación en relación a cómo se puede obtener la condición de estudiante promocional en esta asignatura. Como es de público conocimiento se suspendieron las actividades presenciales en la Facultad y, como consecuencia de ello, también se suspendió la toma del segundo parcial. En este sentido se garantizará a cada estudiante la posibilidad de rendir un examen recuperatorio por Aula Virtual el jueves 26 de marzo. Allí podrán recuperar estudiantes que desaprobaron el examen o que aspiren a la promoción. Así, la cátedra considera que es la manera adecuada para que un estudiante obtenga la promoción del Curso de Nivelación, no sólo por razones académicas sino también porque es lo que se informó desde el primer día de clases y es lo que se encuentra aprobado por este Consejo en el programa de la asignatura.

Cada estudiante no pierde ningún derecho. Al contrario, puede acceder al mismo sólo teniendo una nota parcial y no dos, y la manera de acceder a ese derecho consideramos que es rindiendo el recuperatorio, para el cual más cerca de la fecha, informaremos cómo proceder. Se entiende que debemos diseñarlo, cargarlo, testearlo, etcétera.

Se les informa además que la cátedra elaboró una nota que está a disposición de los consejeros manifestando la preocupación por la situación acontecida a partir de la suspensión de actividades presenciales.

Ante cualquier duda, estamos a disposición.

A su vez, tenemos una presentación de la Agrupación SUR, una presentación de Asociación Libre y una presentación de la agrupación Franja Morada.

SRTA. PACHADO.- Leo nuestra nota (*Leyendo*):

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a este Honorable Cuerpo para solicitar

se dé tratamiento al proyecto/nota acceso a la promoción del Cursillo de Nivelación mediante el cual petitionamos: Que los y las compañeros y compañeras, quienes obtuvieran una nota de 6 en el primer parcial de dicha materia puedan acceder a la promoción de la misma a través de una actividad extra en lugar de rendir el recuperatorio.

Este requerimiento se debe a que muchos compañeros y compañeras se ven imposibilitados de acceder a esta condición por motivo de la cancelación del parcial en el marco de la emergencia sanitaria.

Creemos imprescindible que se puedan garantizar los medios necesarios para que esta situación por la que estamos atravesando como sociedad no implique una restricción en derechos de quienes están cursando el ingreso a nuestra Casa de Estudios.

SRTA. BERLAFFA.- Doy lectura a nuestra propuesta sobre la condición de promoción (*Leyendo*):

VISTO:

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DCNU 2020260 PN, la Resolución Rectoral 27/2020 para evitar aglomeraciones en las unidades académicas de la UNC;

La cancelación del cursado presencial en el cursillo de Nivelación de la Facultad de Psicología,

CONSIDERANDO:

Que el programa de la materia establece para los estudiantes promocionales la promoción directa, aprobando el trabajo práctico y las 2 evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 6 y promedio mínimo de 7;

Que el cursado presencial del Cursillo de Nivelación fue suspendido de acuerdo a los motivos expresados en el visto sin que se haya llevado a cabo la segunda instancia del examen parcial afectando la posibilidad de que los estudiantes que obtuvieran una calificación del 6 en el primer examen parcial puedan promediar con otra instancia evaluativa que permita acceder a la condición de promoción;

Que actualmente atravesamos un contexto de riesgo social;

Que la situación en la que les estudiantes cursan el Curso de Nivelación de este año es de considerable masividad;

Que no todos los estudiantes cuentan con los medios suficientes para dar continuidad a la cursada de manera habitual y que la velocidad con la que resultó necesaria la implementación de la medida reciente afecta gravemente las posibilidades de poner a disposición los medios necesarios para garantizar otros dispositivos de evaluación efectivos,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Permitir excepcionalmente el acceso a la promoción de forma directa a todos los estudiantes que hayan aprobado el primer examen parcial del Curso de Nivelación con calificación 6 y el Trabajo Práctico evaluativo con nota mínima de 7 sin necesidad de acreditar nuevas instancias de evaluación del tipo que fuere.

Artículo 2.- De forma.

Básicamente solicitamos que no se implementen nuevas instancias de evaluación entendiendo que eso incrementaría no solamente la carga de trabajo para los docentes sino para los estudiantes siendo que el criterio inicial para la promoción era una nota mínima de 6.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- La agrupación Franja Morada me acercó una nota. Si les parece la leo (*Leyendo*):

Por la presente nota, los estudiantes de la agrupación Franja Morada de la Facultad de Psicología UNC solicitamos que atribuya las medidas necesarias y acordes ante la situación extraordinaria que como comunidad académica estamos viviendo.

Visto la reorganización y adaptación del cronograma y modo de evaluación del Curso de Nivelación por motivos extraordinarios a cualquier planificación preexistente, elaboramos una propuesta en constante diálogo y articulación con dicha cátedra y aquellos agentes por los que está compuesta.

Consideramos necesario, acorde a las circunstancias actuales, implementar las siguientes medidas académicas: Promoción justa: promedio entre parcial y trabajo práctico. La medida tiene el objetivo de garantizar el acceso a la condición de promoción para aquellos estudiantes que tengan nota mínima de 6 en cualquiera de las 2 formas de evaluación y de este modo puedan tener promedio mínimo de 7, lo cual tiene como base y antecedente el Régimen de Estudiantes, más precisamente el artículo 15: "Será considerado promocional..." -hace la cita.

Este proyecto plantea una mirada integral del historial del Cursillo de cada estudiante sin modificar el Régimen de Estudiantes en una visión real y objetiva que analice completamente los resultados académicos de todos, pensado para que aquellos estudiantes que hayan aprobado ambas instancias no deban pasar por la necesidad de ser evaluadas con el mismo contenido nuevamente ni llevar adelante otras instancias evaluativas.

De esta manera, podrán acceder a la promoción con excelencia académica e inclusión, entendiendo que no todos pueden acceder a herramientas virtuales y que cada

situación es diferente. Buscamos una solución en la que se contemple a todos los estudiantes con familias a cargo, etcétera.

Giuliana Navarro Gutiérrez

Además, el profesor Pereno me hizo llegar también una nota que presentó pero que no ha alcanzado a llegar al Consejo. Le doy lectura si me lo permiten (*Leyendo*):

Por medio de la presente, los docentes abajo nominados de la cátedra del Curso de Nivelación ponemos en conocimiento de los honorables consejeros de las acciones implementadas en esta cátedra frente a la situación excepcional a causa de la pandemia, etcétera, y a su vez manifestamos el rechazo y la preocupación por las acciones que se pretenden llevar a cabo desde el actual Centro de Estudiantes de la Facultad.

El viernes 13 del corriente, al concluir la reunión convocada por SACA con docentes del ciclo inicial y algunos integrantes de la cátedra, en conversación con la señora decana y señora secretaria Académica, acordamos dar por finalizado el cursado presencial de la asignatura y sostener el mismo con acciones íntegramente virtuales. Además se propuso solicitar al HCD la aprobación por vía excepcional debido a la situación sanitaria del público conocimiento, de que cada estudiante pudiera obtener su condición final mediante la calificación obtenida en el primer parcial y la obtenida en el Trabajo Práctico evaluativo, suspendiéndose de esta manera el segundo parcial. La decisión de esta suspensión obedeció a la complejidad que implica la elaboración y administración del examen parcial mediante Aula Virtual cuando no hay posibilidad de controlar la identidad del estudiante. Además, recién el día sábado se obtuvo la información necesaria para que los estudiantes pudiesen acceder al Aula Virtual en condición de estudiante. Hasta entonces, sólo accedían como invitados.

Al margen de lo anterior, se decidió la realización de los exámenes recuperatorios del primer parcial y del Trabajo Práctico el día 26. Con relación a esta clase práctica restante, se informó su reemplazo por diferentes vías, tanto Aula Virtual como otras herramientas. Lo mismo el válido para las clases teóricas. En resumen, todos los contenidos se dictarán tal como estaba previsto en el cronograma de la asignatura.

Debe mencionarse que, tal como lo estipula el programa de la asignatura aprobado por RHCD85/19, se contempla la posibilidad de recuperación de la condición de promocional tanto en relación al primer parcial como al Trabajo Práctico. Esto en ningún momento se puso en duda ni se negó el derecho de los estudiantes a la promoción.

A pesar de lo anterior, durante el fin de semana, el Centro de Estudiantes hizo circular una petición

relacionada con los derechos de quienes obtuvieron una calificación de 6 puntos en el primer parcial. Se exige que en lugar de rendir el examen recuperatorio dichos estudiantes realicen una actividad extra sin mencionar cómo sería que se realizaría. Se afirma ahí que los estudiantes perdieron la posibilidad de promocionar ante la cancelación del segundo parcial. En ningún momento los estudiantes perdieron ese derecho. Al contrario. No sólo no lo perdieron sino que acceden al mismo de una manera mucho más sencilla en tanto tuvieron que aprobar sólo un examen parcial y no 2.

En cuanto a lo que implicaría una tarea extra, se informa a los honorables consejeros los siguientes datos enviados por Despacho de Alumnos:

-Inscriptos en la Licenciatura 3922...

Son una serie de números que dan cuenta de las exigencias hacia el cuerpo docente que implicaría un trabajo extra.

A todo lo anterior, se suman dos cuestiones:

a- La cátedra nunca fue consultada al respecto por el Centro de Estudiantes; hasta el jueves pasado se cumplió con todo lo aprobado por este Consejo y, como medida excepcional ante la pandemia, se propuso lo anteriormente expresado. La propuesta del Centro de Estudiantes, por la forma en que se difundió sin haber dialogado con la cátedra es un avasallamiento sobre la libertad de cátedra y sobre los derechos laborales de los docentes.

b- Actualmente los docentes trabajan en la adaptación de los contenidos restantes con la finalidad de garantizar el dictado de todos los contenidos propuestos más allá de la cuestión evaluativa. Dicha adaptación es una tarea que también insume trabajo y que será un valioso aporte a la situación actual. Ahora bien, cuando se exige una actividad extra, se exige un rediseño de la estrategia pedagógica, que no es una acción simple, fácil o rápida ya que requiere discusiones y elaboraciones consensuadas dentro de los integrantes de la cátedra.

Entendemos que la materia del Curso de Nivelación debe garantizar el inicio de un proceso educativo de calidad y, por ende, no concebimos una posibilidad de una actividad extra "sacada de la galera", menos aun si es para acreditar una promoción directa.

Podemos agregar a lo anterior que la tarea de corrección de dicha actividad extra deberá ser llevada por 4 docentes -Titular y Adjuntos- en no más de 2 o 3 días sobre un número potencial de 644 estudiantes en condición de realizarla...

Continúa ahondando sobre el trabajo docente haciendo un análisis pormenorizado de la situación que concuerda con lo anteriormente leído.

-Deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Leo cómo quedaría el articulado (*Leyendo*):

Artículo 1.- Suspender la asistencia a clases de manera presencial del Curso de Nivelación a partir del 13/3/2020 y disponer que las clases se desarrollarán de manera virtual a los fines de evitar la aglomeración de estudiantes en los espacios de circulación masiva. Suspender la toma del segundo parcial.

Artículo 2.- Garantizar a los y las estudiantes de las materias la posibilidad de rendir un examen recuperatorio por Aula Virtual tanto para acceder a la condición regular como a quienes aspiren a la promoción.

SRA. CLARK.- O sea, para promocionar, los estudiantes pueden recuperar -en algunas cátedras incluso, los estudiantes que sacan menos de 6 pueden recuperar. Pero lo que tiene que haber es un promedio mínimo de 7.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- De acuerdo al pedido de la cátedra, al planteo de las bancadas estudiantiles y a las consultas que se hicieron a último momento, me parecía que se podía consensuar que, excepcionalmente los estudiantes del Cursillo de Nivelación accederían a la promoción con una nota mínima de 6 en el parcial y una nota mínima de 7 en el Trabajo Práctico, pudiendo recuperar cualquiera de las 2 instancias para promocionar. Acentuando la condición de excepcionalidad absoluta por la emergencia sanitaria-académica y porque hay una suspensión del segundo parcial.
Lo pongo a consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

27.

**AYUDANTÍAS ALUMNO. INSCRIPCIONES.
PRÓRROGA.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 78 del orden del día.

Tiene la palabra la consejera Panero.

SRTA. PANERO.- Leo (*Leyendo*):

VISTO:

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020;
La Resolución Rectoral 367/2020 para evitar aglomeraciones en las unidades académicas de la UNC;

Las inscripciones de ayudantes estudiantes y adscriptos del día 9 al 13 de marzo,

CONSIDERANDO:

Que el 12 de marzo a última hora se comunicó la cancelación del cursado presencial en el Curso de Nivelación y postergar el inicio de clases debido a la emergencia sanitaria por Coronavirus;

Que muchos estudiantes no pudieron inscribirse en las Ayudantías en el período establecido,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Prorrogar las inscripciones para ayudantes estudiantes y adscriptos por el plazo de 2 días a establecer por el HCD.

Artículo 2.- Garantizar de manera virtual la inscripción evitando la aglomeración de estudiantes en la Facultad.

Artículo 3.- De forma.

SRTA. BERLAFFA.- Creo que estaba establecido el día 30 para presentar las actas o el resultado de las Ayudantías.

SRTA. PANERO.- El 20 debían presentarse las actas con los inscriptos. Entonces, en todo caso, si aprobamos una prórroga también deberíamos pensar en hacer una prórroga en eso.

SR. ROSTAGNOTTO.- Pienso que debemos considerar la prórroga debido a la emergencia, y no sólo prórroga para Ayudantes Alumnos sino de Adscriptos, selecciones, concursos y todo tipo de actividad que implicó hasta el momento entrevistas o presencia en la institución. Me parece que podríamos hacer una resolución más amplia.

Quizás podemos establecer una prórroga hasta el inicio de las clases.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Para ser coherentes con lo que venimos resolviendo, quiero hacer una propuesta.

Tomaría esta propuesta y con lo que la completa el consejero Rostagnotto, y que el comité de emergencia que acabamos de designar pueda definir este tipo de cosas porque seguro se nos va a escapar alguna.

SR. FIGUEROA.- Creo que es bueno prorrogar pero también operativizar de alguna manera mediatizada por alguna tecnología, la entrega de la documentación. Y sería bueno que lo empecemos a ver como proceso independientemente de que ahora lo estamos considerando por la emergencia sanitaria -por el ahorro de papel, etcétera.

Yo he estado trabajando como director de Extensión sobre algunas convocatorias de estudiantes para hacer prácticas con reconocimiento académico, y ya lo estamos haciendo en esa dirección.

O sea, si la idea original de las autoridades de la Universidad es no dar esta sensación de tener la Universidad cerrada, también tenemos que pensar en que se puedan instrumentar entrevistas y selecciones mediatizadas por las tecnologías. Me refiero a entrevistas estructuradas en donde, una vez que tengamos todos los estudiantes, podamos enviarles un cuestionario elaborado por los docentes o los directores de Programas y Servicios o de Prácticas Supervisadas para que respondan, y que eso sea ponderable en una futura selección sin demorar los plazos. Pienso en las prácticas académicas con reconocimiento tanto de Extensión como de Investigación, que son alumnos a los que nosotros les estamos posponiendo el inicio de clases hasta el 6 de abril. Para el 6 de abril, esos alumnos ya tienen que tener elegido -o, por lo menos, ya tienen que haber sido informados- si van a hacer una materia electiva o si van a cumplir una práctica.

Me refiero al punto de cómo darle movilidad -sabemos que va a ser más lento- para que todos podamos seguir haciendo estas cuestiones de tele-trabajo. ¿Contamos con las herramientas? Sí, la mayoría.

También sostengo que hay estudiantes que no van a contar con la posibilidad de tener su CV en PDF, o acceso a una computadora... Creo que en ese sentido podemos seguir viendo algunas posibilidades en pos de esta idea de aminorar la circulación de las personas para cumplir trámites

que pueden ser efectuados sin su presencia. Entonces, que Mesa de Entradas no tenga que tener abierta la oficina 2 días más porque son procesos sumamente digitalizables.

Y acuerdo con el señor vicedecano en cuanto a que podemos terminar de definir estas cuestiones en este comité de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Disponemos ya de nuestro propio Laboratorio de Informática con 32 puestos, donde también allí podemos auxiliar a aquéllos que no tienen acceso a la conectividad, haciéndolo con turnos para que no haya aglomeraciones, y en breve, si todo sale bien, vamos a duplicar esa cantidad con el nuevo laboratorio en el primer piso.

Entonces, si les parece, enviamos al comité para instrumentar las prórrogas necesarias.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Más allá de que este Consejo volvería a sesionar en dos semanas, la idea es que el comité comience a funcionar y lo haga independientemente en este tiempo.

SRTA. PANERO.- El tema es que el 20 ya sería la publicación de las actas.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Podemos establecer la primera reunión antes del 20 con prioridad para este tema, y sumamos los asuntos que traía el consejero Figueroa y la ampliación de trámites que propuso el consejero Rostagnotto.

SRTA. BERLAFFA.- A mí me gustaría agregar algo.

Entiendo que este comité va a tener un montón de temas para charlar, por lo que sería importante que las prórrogas de todas estas instancias sea un asunto prioritario.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Bien; en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

28.

24 DE MARZO - CONMEMORACIÓN GOLPE DE ESTADO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 79 del orden del día.

Consejero Figueroa, tiene la palabra.

SR. FIGUEROA.- Doy lectura al proyecto (*Leyendo*):

El 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia, es una fecha muy importante en la que miles de familias sobrevivientes, compañeras y compañeros, y el pueblo en su conjunto recordamos a las/os 30 mil detenidos/as, desaparecidas/os por el Terrorismo de Estado.

Reivindicamos su lucha y repudiamos los delitos de lesa humanidad cometidos por los genocidas. Este día se trata de un acto de memoria colectiva para evitar que se repitan esos terribles crímenes.

A 44 años del Golpe Genocida y ante la situación de público conocimiento respecto del Coronavirus, los organismos de Derechos Humanos en conjunto con la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos han tomado la difícil decisión de postergar la Marcha del Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia, haciendo hincapié en que es una postergación y no una suspensión, y promoviendo actividades por medio de las redes sociales que apelen a la construcción de la memoria colectiva.

Por esta razón, este Honorable Consejo Directivo declara su posicionamiento a los 44 años del Golpe Militar y se pronuncia en defensa de los derechos humanos, en velar por cada conquista obtenida como bandera de nuestros jóvenes, en adhesión con la lucha, la búsqueda y la recuperación de los/as nietos/as y memoria de nuestra historia.

Los pueblos tenemos memoria; la Patria exige justicia. 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos PRESENTES.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

29.

**FAC. DE PSICOLOGÍA. JUNTA ELECTO-
RAL. CONFORMACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Asunto número 80 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- En caso de que se vaya a llevar adelante el proceso con normalidad, hay que conformar la Junta Electoral de la Facultad. Leo lo resolutivo (*Leyendo*):

Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología para el proceso de elecciones de consejeros y consejeras de todos los claustros para el presente año, presidida por la Sra. decana Patricia Altamirano, los profesores Jorge Zárate y Marcelo Vaiman como miembros titulares, y la profesora Marisa Bastida como miembro suplente.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 49.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 21. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	12
4. EXP-UNC:0058515/2019 COSACOV-STABILE-MORATTA-JUNCOS-GALAVERNA Y OTROS S/DESIGNACIÓN DE GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA COMO PROFESORA CONSULTA.	12
5. EXP-UNC:0066077/2019 DUERO- DANON-HUG-CARRERAS PROPONEN A MERCEDES HÜG COMO NUEVA DIRECTORA DE TESIS DOCTORAL DE LA DOCTORANDA XILENIA CARRERAS, SE ELEVA RENUNCIA DE DANTE DUERO COMO DIRECTOR DEL MISMO.	21
6. EXP-UNC:0054393/2019 MONTENEGRO, RAUL S/ EVALUACIÓN PARA CARGO COMO TITULAR PLENARIO.	22
7. EXP-UNC:0001668/2020 SECRETARIA ACADEMICA E/DESIGNACIÓN DE PROFESORES MAYORES DE 70 AÑOS.	22

8. PRÓRROGAS DE REGULARIDAD.
 - EXP-UNC:0057142/2019 BARNES GORMAZ, LUCIANA
 - EXP-UNC:0064322/2019 CARCAMO, FLORENCIA
 - EXP-UNC:0065457/2019 RAMIREZ VARGAS, NAHUEL
 - EXP-UNC:0064070/2019 BLANCO, MARIELA 23

9. PRÓRROGA DE REGULARIDAD
 - EXP-UNC:0064993/2019 TRIGO, CAROLINA
 - EXP-UNC:0063700/2019 RODRIGUEZ, CAMILA
 - EXP-UNC:0065434/2019 MASA, DANIEL
 - EXP-UNC:0065809/2019 ARRIGONI, BRENDA
 - EXP-UNC:0065984/2019 CEJAS, ADRIANA
 - EXP-UNC:0064978/2019 ALAMO, MIRKO
 - EXP-UNC:0063794/2019 JACQUEMIN, ANAHÍ
 - EXP-UNC:0064314/2019 RODAS, GERARDO
 - EXP-UNC:0064634/2019 LEON VALLES, ERIKA 24

10. EXP-UNC:0005520/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES SUR EN PSICO S/TRATAMIENTO PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. 25

11. EXP-UNC:0007504/2020 CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE LA BISAGRA E/PROYECTO PARA HABILITAR ACCESO A CURSOS DEL AULA VIRTUAL A TODOS LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS. 40

12. EXP-UNC:000063159/2019 SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO-CIENTÍFICO DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y VII CONGRESO NAC DE PSICOLOGÍA "CIENCIA Y PROFESIÓN". 42

13. EXP-UNC:0039894/2019 CILIMBINI, ANA S/DESIGNACIÓN DE PROF. GEORGINA REMONDINO EN REEMPLAZO DE PROF PETIT EN OBSERVATORIO DE JÓVENES, MEDIOS Y TICS. 43

14. - EXP-UNC:0041656/2019 BOCCARDO, SILVIA E/PROPUESTA DE SENP "SEXUALIDAD Y SEXUACIÓN. LO MASCULINO Y LO FEMENINO EN PSICOANÁLISIS"

- EXP-UNC:0040936/2019 PERALTA, MAXIMILIANO
E/PROPUESTA DE SENP "CLINICA JUNGUIANA. PSICO-
PATOLOGÍA Y PSICOTERAPIA EN PSICOLOGÍA ANALÍTICA
- EXP-UNC:0036787/2019 SASSI, MARIO E/PROPUESTA
DE SENP "SALUD Y ENFERMEDAD DESDE LA GESTALT.
UN ABORDAJE HOLÍSTICO. MODELO DE TRATAMIENTO
HOSPITAL NAC DE CLÍNICAS"
- EXP-UNC:0040990/2019 MENDEZ, MARÍA
E/PROPUESTA DE SENP "SEXO, GÉNERO Y SEXUACIÓN
PARA EL PSICOANÁLISIS LACANIANO"
- EXP-UNC:0041687/2019 QUEVEDO, CECILIA
E/PROPUESTA DE SENP "CIUDAD Y PRODUCCIÓN HISTÓ-
RICA DE LAS SUBJETIVIDADES DESDE UNA PERSPECTI-
VA CRÍTICA"
- EXP-UNC:0038997/2019 SALETTI CUESTA, LORENA
E/PROPUESTA DE SENP "VIOLENCIAS DE GÉNERO: CON-
CEPTUALIZACIONES Y HERRAMIENTAS PARA EL ABORDA-
JE"
- EXP-UNC:0040599/2019 PERRONE, CECILIA
E/PROPUESTA DE SENP "INSTITUCIONES PÚBLICAS
JURÍDICAS: EL ROL DEL PSICÓLOGO" 44

- 15. - EXP-UNC:0041751/2019 MORENO FRÍAS, SANTIAGO
E/PROPUESTA DE SENP "INTRODUCCIÓN AL ABORDAJE
CLÍNICO DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DE AUTO ENGA-
ÑO"
- EXP-UNC:0040448/2019 ARCE, MARIA MARTA
E/PROPUESTA DE SENP "FORMAS Y USOS DE LOS
SÍNTOMAS CONTEMPORÁNEOS. PERSPECTIVA CLÍNICA
PSICOANALÍTICA LACANIANA" 45

- 16. EXP-UNC:0062939/2019 SECRETARIA ACADEMICA
S/LLAMADO A SELECCIÓN DE UN CARGO DE PROF.
ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA
CÁTEDRA "A" 46

- 17. EXP-UNC:0038703/2019 SECRETARÍA ACADÉMICA
S/LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR
ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA ASIGNATURA BIO-
LOGÍA EVOLUTIVA HUMANA CÁTEDRA "A" 46

18. EXP-UNC:0054665/2019 SECRETARIA ACADEMICA S/LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN PARA LA ASIGNATURA CRIMINOLOGÍA CLÍNICA. 47
19. EXP-UNC:0064916/2019 SECRETARIA DE EXTENSIÓN E/PROPUESTA DE DIPLOMATURA "PERSPECTIVAS ACTUALES SOBRE PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE DROGAS". 48
20. EXP-UNC:0032260/2019 CARDOZO, GRISELDA E/CURSO DE EXTENSIÓN "¿CÓMO MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LAS RELACIONES ENTRE JÓVENES EN LA ESCUELA?". 48
21. EXP-UNC:0002962/2020 GARCÍA, MARIANO E/CURSO DE EXTENSIÓN "EDUCACIÓN EMOCIONAL CON LAS FAMILIAS". 49
22. EXP-UNC:0002965/2020 GARCÍA, MARIANO E/CURSO DE EXTENSIÓN "MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR". 49
23. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 50
- Tratamiento sobre tablas
24. PANDEMIA POR CORONAVIRUS. FAC. DE PSIC. EMERGENCIA ACADÉMICO-SANITARIA. DECLARACIÓN. COMITÉ DE EMERGENCIA. CONFORMACIÓN. INICIO DE CLASES. POSTERGACIÓN. 52
25. PROF. ADRIÁN BUENO. RENUNCIA COMO CONSEJERO TITULAR DOCENTE. REEMPLAZO. 54
26. CURSO DE NIVELACIÓN. MEDIDAS IMPLEMENTADAS A RAÍZ DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS. 55

27. AYUDANTÍAS ALUMNO. INSCRIPCIONES. PRÓRROGA..... 61

28. 24 DE MARZO - CONMEMORACIÓN GOLPE DE ESTADO.
PROYECTO DE DECLARACIÓN..... 64

29. FAC. DE PSICOLOGÍA. JUNTA ELECTORAL. CONFORMA-
CIÓN..... 65

* * *